

PANORAMA CHICLAYANO

Diario Judicial

MIÉRCOLES 12 DE MARZO DEL 2025

AÑO 30 / N° 968

PRECIO: S/. 1

DIRECTOR: YOYSE MACHUCA

Diario Panorama Chiclayano | panorama_oficial_



PABELLONES INCONCLUSOS

Colegio César Vallejo continúa paralizado

»Pág. 07



ANUNCIÓ MINISTRA

Invertirán S/78 millones en museo y convento

»Pág. 11



CALLES DEL MODELO SON UN ASCO

COMERCIANTES Y CONSUMIDORES ESTÁN EN PELIGRO DE ENFERMARSE

»PÁG. 02

- Hace tres semanas colapsó desagüe en cuadra 14 de calle Juan Cuglievan.
- Hasta ahora nadie, ni siquiera EPSEL, se preocupan en arreglar la avería.
- Pestilencia es insoportable y contaminación amenaza a todas las personas



POR PLAZO DE 15 DÍAS

Susalud cierra hospital de Ferreñafe

»Pág. 03



EN MÓRROPE

Contratación pone en aprietos a alcaldesa

»Pág. 04



UN PROBLEMA DE NUNCA ACABAR, ANIEGOS Y COLAPSOS AFECTAN A COMERCIANTES Y USUARIOS

Pestilencia ronda en calles del Modelo


LOS COLPASO DE DESAGÜES EN EL MODELO SON PAN DE CADA DÍA, SIENDO LOS MÁS PERJUDICADOS LOS COMERCIANTES Y USUARIOS.

MANUEL CHERO CHAPOÑAN

Chiclayo. Un nuevo episodio de colapso de desagüe se vive en los alrededores del mercado Modelo de Chiclayo, ocasionando que tanto los vendedores como los transeúntes se encuentren realizando sus actividades en medio de la pestilencia.

Los comerciantes del primer centro de abastos de Chiclayo, mostraron su indignación al estar expuestos ante la contaminación de las aguas servidas, que emanan de uno de los buzones en la cuadra 14 de la calle Juan Cuglievan y que lleva más de tres semanas sin ser resuelto por parte de las autoridades encargadas.

“Ya no soportamos los olores nauseabundos y el agua estancada cerca a nuestros puestos, así no se puede trabajar, muchas ventas han bajado porque la gente observa la suciedad que se está propiciando. Con esta situación nos encontramos desde el pasado 26 de febrero, pero hasta la fecha nadie se interesa por lo que estamos viviendo, pese a que pagamos nuestros impuestos”, refirió una comerciante formal de esta zona.

MÁS DATOS

Hace una semana atrás, los comerciantes del interior del mercado Modelo de Chiclayo también reportaron una similar situación, al tener que retirar un promedio de 100 baldes diarios de aguas contaminadas, en el sector Manuel Pardo. Epsel al siguiente día atendió el problema en dicha zona.

Problemática de colapso de desagües se viene arrastrando desde años atrás sin tener una solución.

AMBIENTE INSALUBLE

Esta problemática viene afectando principalmente a los vendedores formales que tienen sus puestos en una de las principales arterias de acceso hacia el Modelo (Juan Cuglievan), así como a los cientos de usuarios que llegan a realizar sus compras diarias. Asimismo, durante un recorrido, se pudo constatar que también los ambulantes se encuentran ofreciendo sus productos, en medio de estas aguas fétidas, generando un ambiente insalubre.


BUZONES EMANAN AGUAS CONTAMINADAS Y NAUSEABUNDOS.

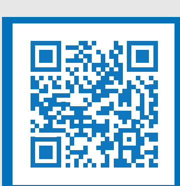
“Pedimos a las autoridades de Epsel a que vengan a dar una solución a este colapso de desagües. Estar vendiendo en esta calle, puede producir alguna enfermedad o intoxicación producto de la contaminación”, indicó el dueño de un puesto en este mercado de Chiclayo.

Por otro lado, señalaron que la mayoría de personas que llegan a realizar sus compras, están evitando los establecimientos de este sector, a causa de los malos olores.

“Los perjudicados somos nosotros, porque no se puede vender, es imposible digerir nuestros alimentos por los olores nauseabundos, los compradores no se acercan mucho, pasan de largo, porque la pestilencia los corre”, informaron.



Director de Prensa: Yoyse Machuca Rojas 957 633 368
Editor: Juan Guerrero F. 917 378 227
Deportes: Olimpio Gamarra 967742330
Jaén: Hoover de Lima 955138775
Chiclayo: Manuel Chero 922 093 161, Víctor Flores 960 644 108
Gerente Regional: Santiago Magill Cisneros 998 812 982
Administrador Chiclayo: Victor Chacón Cavero 984 548 540
Redes Sociales: Aleyda Ucañay Fernández 906 213 180
Diagramación: Luis Barrios
Imagen Institucional: Edie Salomón 969 688 910
Distribución: Rosybel Rodríguez 939 272 544



www.panoramacajamarquino.com
facebook.com/grupopanoramaprensa
https://twitter.com/pcajamarquino
Instagram: panorama_oficial_

VENTAS Y PUBLICIDAD: Haydee Minaya de Ruiz - 979 491 141, hminayapublipanoramacix@gmail.com | Jorge Gordillo Urcia - 973 432 899, jorgelgordillo@gmail.com

GERESA BUSCARÁ GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Susalud cierra hospital de Ferreñafe por un plazo de 15 días

ANTUANNE BRAVO DÍAZ
CHICLAYO

La Superintendencia Nacional de Salud (SuSalud) cerró de forma temporal (por un plazo de 15 días hábiles para presentar el recurso impugnativo que consideren pertinente) el Hospital Referencial de Ferreñafe por el estado crítico de infraestructura y las malas condiciones en las que vienen prestando atención a los pacientes de distintas jurisdicciones.

En el oficio enviado por la entidad, se les notificó la resolución de aplicación de medida de seguridad cerrando el establecimiento.

"La Intendencia de Supervisión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) es competente para la aplicación de medidas de seguridad. Los hechos que sustentan la aplicación de la medida de seguridad se encuentran detallados en la parte considerativa del acto administrativo de la referencia", señala el documento.

Asimismo, señala que, a fin de levantar la mencionada medida de seguridad, se deberá presentar los medios probatorios que acrediten la subsanación de las observaciones efectuadas durante la supervisión, las cuales motivaron la resolución de la referencia.

Adoptarán medidas legales para continuar

- **Ellos consideraron que se debió cerrar únicamente las áreas afectadas por las filtraciones, donde como institución ya están tomando acciones para subsanar en un corto plazo.**
- **"Esta medida causa sorpresa, toda vez que en otras regiones y en la capital no se toman las mismas medidas con establecimientos de salud con similares condiciones de infraestructura", indica el comunicado.**

A favor del cierre

El personal de salud de este nosocomio reveló a Panorama Chiclayano que se muestran a favor del cierre del hospital porque están atendiendo en un ambiente caótico. "No tenemos el agua suficiente, las tuberías están malogradas, no podemos realizar el correcto lavado de manos por las malas condiciones de salud que estamos teniendo", mencionaron.

Ante esta situación, la Gerencia Regional de Salud (Geresa) Lambayeque emitió un comunicado en el que se mostraba en desacuerdo por la medida adoptada por SuSalud, de cerrar la totalidad del hospital sin considerar que las atenciones no se pueden paralizar por la demanda diaria de pacientes.



LA MEDIDA POR SUSALUD FUE APLICADA AL MEDIODÍA DEL DÍA DE AYER, MARTES 11 DE MARZO.


SE HABÍA ADVERTIDO LA DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA.

PEOT instala geobolsas para evitar desbordes de río Chancay

Chiclayo. Frente a los incrementos de caudal que registra el río Chancay Lambayeque, y la amenaza de desborde e inundación que representa en afectación a los campos de cultivo, el Proyecto especial Olmos Tinajones (PEOT), a través de la Gerencia de Operación y Mantenimiento (GOPEMA), ejecutan la instalación de 130 metros de protección de la rivera con geobolsas en el sector La Montería, distrito de Chongoyape.

El gerente general del PEOT, Luis Piedra Núñez, detalla que la protección se ejecuta en un tramo que el aumento del caudal ha erosionado, en una extensión de 130 metros, ello a consecuencia de los últimos repuntes del río, de 400 a 600 m3/s, producto de las intensas lluvias que se están registrando en la parte alta de la cuenca hidrográfica.

"El incremento del caudal ha roto un dique en esta zona y el agua ha erosionando la margen izquierda del río, amenazando con inundar los campos de cultivo. Entonces se ha tomado la decisión de ubicación geobolsas a fin de salvaguardar los campos de cultivo", expresa.


INSTALAN GEOBOLSAS PARA EVITAR DESBORDE DEL RÍO CHANCAY.

MÁS DATOS

- **"Ya hemos desarrollado trabajos en La Puntilla y el río Taymi con geobolsas, habiendo obtenido mejores resultados que con la instalación de enrocado. Un último repunte de 620 m3/s, registrado el 05 de marzo, demuestra que esta protección ha funcionado y se evitó la afectación a los campos y población", anotó.**

DON PANORÁMICO



ATACAN NEGOCIO… Osadía sin límites de sujetos no identificados y de quienes se sospecha sean miembros de una banda de extorsionadores, hicieron estallar en la madrugada de ayer un artefacto explosivo en el establecimiento comercial "Leonella Market", esquina de Vicente de la Vega y Manco Cápac, a quince metros de la comisaría central César Llatas Castro y a media cuadra de la sede de la Región Policial de Lambayeque. ¡Increíble, imperdonable! el sueño del personal de vigilancia del local policial jugó a favor de los delincuentes...

VECINOS EN PÁNICO… Los facinerosos habrían actuado a bordo de una motocicleta lineal, uno de ellos habría arrojado a la volada el artefacto explosivo que dañó puertas y vidrios de las ventanas del local comercial, mientras los vecinos que dormía plácidamente despertaron aterrorizados. El atentado que nos traslada a la era del terrorismo, habría sido porque el propietario del negocio se habría negado a pagar el cupo que le pedían los extorsionadores, tema en el cual el general de la Región Policial y el comisario de César Llatas tendrán mucho que dar a conocer ¡La población les exige una explicación!

PARO OBRERO… Un numeroso contingente de obreros de la municipalidad provincial de Chiclayo, realizó ayer una paralización de labores de dos horas y una movilización por el centro de la ciudad, exigiendo a la autoridad edil y funcionarios de presupuesto de la MPCH cumplan con autorizar los recursos para pagos de beneficios ganados vía pactos colectivos. Revelaron que desde enero venían dialogando con la autoridad para que paguen y cuando todo estaba bien surgió la negativa y todo se fregó, el sindicato obrero acordó el paro de dos horas y la movilización desde su sede en Sáenz Peña 1824, ¡desafiantes y picones! se mostraron…

AL ROJO VIVO… Los numerosos obreros ediles desafiando a la autoridad de palacio municipal, le advirtieron que la situación podría empeorar con paros prolongados que realizarían en lo sucesivo y podrían afectar el servicio de limpieza y la recolección de residuos sólidos en la ciudad. No permitirán que la municipalidad vulnere sus derechos, seguirán con sus medidas de lucha hasta que resuelvan sus demandas económicas, devengados, convenio descentralizado y otros en favor de 1,220 obreros de diferentes áreas.

PUENTES EN PELIGRO… Es de prioridad urgente que las autoridades de la municipalidad de Pátapo y el gobierno regional, ejecuten un proyecto de mantenimiento de tres puentes que conectan Pátapo con Posope Alto y viceversa; estos son: Sobero, Colgante y Erre, que están en muy mal estado la estructura. El proyecto es un ofrecimiento de los dos últimos gobiernos municipales y no hay solución; es decir, solo ¡Bla Bla Bla!...

VIDAS EN PELIGRO… El Frente de Defensa y la asamblea de vecinos de Pósope Alto piden enérgicamente a las autoridades garantizar con el mantenimiento la seguridad, previniendo accidentes y pérdidas de vidas de niños y jóvenes estudiantes, adultos mayores que cruzan por estos viaductos. ¡Autoridades! no esperemos que se caigan los puentes y causen muertos o heridos para intervenir ¡Vergonzoso! hacen poco, pero come y ganan rico.

PODRÍA CONFIGURAR UN PRESUNTO DELITO DE INTERÉS Y PODRÍA SER JUDICIALIZADO

Contratación pone en aprietos a alcaldesa

Mórrope. El caso de la contratación de los compadres de la alcaldesa de Mórrope, Jessica Murillo Santisteban (por una orden de servicio) podría configurarse en un presunto delito de interés y de confirmarse debería ir a un proceso judicial. Sin embargo, actualmente, esto no sería causal de vacancia porque se considera nepotismo solo por grado de consanguinidad.

Consultado con el especialista, Guillermo Sipán, dijo que la norma no contempla vacancia por contratación de compadres espirituales. "Esto podría agravarse porque la alcaldesa firmó el contrato de locación de servicios de la madrina de su hija. Si fuese el caso y la investigación terminara en sentencia, sí sería causal de vacancia", expresó.

Como se conoce, la jefa de la oficina de Atención al Ciudadana y Gestión Documentaria, Erika Galán Cutipa, convocó a los nueve regidores de la comuna morropana a la sesión extraordinaria de concejo para tratar sobre la solicitud de vacancia contra la autoridad edil presentada por la ciudadana María Chapoñan Damián.


ESTE VIERNES, SE TRATARÁ SUERTE DE JESSICA MURILLO.

"(...) restricciones de contratación: el alcalde, los regidores, los servidores, empleados y funcionarios municipales no pueden contratar, rematar obras o servicios públicos municipales ni adquirir directamente", menciona el documento presentado por la solicitante.

El expediente presentado por Chapoñan contiene la orden de servicio N.° 551 a nombre de Juan Antonio Santamaría Valdera (padrino de su hija) por más de 7 mil soles para labores de asistente administrativo de la subgerencia de riesgos, desastres y defensa civil. Adicionalmente, adjunta la contratación de Naddia Piscoya Valdera (madrina de su menor) para la oficina general de administración como asistente por más de 6 mil soles.

Es importante mencionar que dicha solicitud se presentó en el marco de las celebraciones por el 204° Aniversario del distrito de Mórrope y sería la segunda vacancia que se solicita de las alcaldesas que, en este periodo, ha tenido la comuna, recordando que la anterior burgomaestre fue sacada del cargo.

Obreros piden el pago de pactos colectivos

Chiclayo. Con el objetivo de exigir el cumplimiento de los pactos colectivos con la Municipalidad Provincial de Chiclayo, cientos de obreros marcharon por las principales calles de la ciudad haciendo oír su voz de protesta. Ellos refieren que la comuna no está cumpliendo con el pago de los beneficios acordados porque no habría presupuesto.


PROTESTA DE EDILES.

"La municipalidad no está cumpliendo con el pago de los beneficios, devengados y otros. A un grupo se les ha otorgado el pago y a otros no, pero ambos regímenes trabajan para una misma institución. No se está afectando a ningún sector ni en el recojo de residuos sólidos, por lo que estamos realizando una marcha pacífica", mencionó el secretario general del Sindicato de Obreros Municipales, David Vásquez.

Agregó que son, aproximadamente, 1200 trabajadores de diferentes áreas y que continuarán en pie de lucha para ser escuchados y se les brinde solución a sus pliegos de petitorios. "Ellos solo mencionan que no hay presupuesto, pero sí lo hay para realizar la contratación de locadores, de trabajadores bajo el régimen 728 y más", expresó.

Finalmente, refirieron que están abiertos al diálogo con las autoridades y esperan poder sostener el cumplimiento de los pactos colectivos.

PRESIDENTE DE LA ANACOPRI, GUIDO QUINTANILLA ADVIERTE QUE IRÍAN A CLASES VIRTUALES

Más de 450 colegios privados son extorsionados

LIMA. La Asociación Nacional de Colegios Privados del Perú (Anacopri) denunció que más de 450 instituciones educativas privadas han recibido amenazas de extorsión, lo que ha llevado a varios directores a optar por clases virtuales para proteger a estudiantes, docentes y administrativos.

Guido Quintanilla Gómez, presidente de la Anacopri, informó que la situación se ha agravado este año y advirtió que, de no recibir respuestas del gobierno, podrían cerrar colegios a nivel nacional.

En entrevista con RPP, señaló que el número de colegios afectados pasó de 320 en 2024 a más de 450 en los últimos días, antes del inicio del año escolar. Indicó que esta medida impactaría a cerca de dos millones y medio de estudiantes y 450 mil trabajadores del sector educativo privado.

El representante de los colegios privados también expresó su preocupación ante la posibilidad de pasar a clases virtuales cuando algunos estudiantes tienen acceso limitado a herramientas tecnológicas. “No todos los padres cuentan con buenas computadoras o laptops”, indicó en La Rotativa del Aire.



PADRES DE FAMILIA Y PROFESRES EXIGEN MAYOR SEGURIDAD EN COLEGIOS PRIVADOS.

De acuerdo a Quintanilla Gómez, la Anacopri ha solicitado reuniones para exponer el problema con la presidenta Dina Boluarte, el presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Adrianzén, y los ministros de Defensa e Interior hasta el último 25 de febrero, sin obtener respuesta. No obstante, informó que, este miércoles, representantes de la asociación se reunirán en el Congreso con viceministros y congresistas para abordar la crisis. De no haber avances, la asociación planea una marcha nacional y el cierre paulatino de instituciones, advirtió. “No podemos poner en peligro a nuestros alumnos, padres de familia ni personal”, dijo.

> **Anacopri propone dotar a las comisarías de cámaras de seguridad y televisores para monitorear los colegios .**

Más de dos millones de estudiantes podrían verse afectados por el cierre de colegios privados.

Denuncias sin respuesta y no confían en la PNP

- **Quintanilla lamentó las dificultades para presentar denuncias en comisarías, donde se exige evidencia concreta como videos o incidentes graves para proceder.**
- **“Se han mostrado cartas y mensajes de extorsión, pero nos dicen ‘vuelvan, vamos a analizar’. Parece que necesitan un muerto para actuar”, dijo.**
- **Esta falta de acción ha generado desconfianza entre los promotores educativos, muchos de los cuales evitan denunciar por temor a represalias, señaló.**


RÍO UTCUBAMBA.

EN AMAZONAS

Alerta de embalsamiento en río Utcubamba

AMAZONAS. Ante la alerta de un posible embalsamiento en el río Utcubamba, autoridades regionales se trasladaron hasta el sector El Salao, en el distrito de Jamalca, provincia de Utcubamba. La inspección estuvo a cargo del director de la Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, Pablo Vega Tafur, junto a especialistas de INDECI Amazonas y la Autoridad Local del Agua (ALA) Utcubamba.

Desde el viernes 7, un deslizamiento de tierra ha reducido el cauce del río, generando un embalsamiento en un tramo de aproximadamente 60 metros. Esta situación podría aumentar el riesgo de desbordes o deslizamientos, afectando a las poblaciones cercanas.

EXMANDATARIO ACATA HUELGA DE HAMBRE

Ministerio Público verifica integridad física del expresidente Pedro Castillo

LIMA. El Ministerio Público inició acciones de prevención del delito para verificar la integridad física del expresidente Pedro Castillo, quien anunció el lunes que acatará una huelga de hambre en protesta contra el juicio oral que afronta por el presunto delito de rebelión, a raíz de su intento de golpe de Estado en 2022.

Estas acciones son realizadas por el cuarto despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Santa Anita, a cargo de la fiscal provincial Verónica Vásquez Plaza.

Para ello, personal del despacho fiscal acudió al establecimiento penitenciario de Barbadillo, en Ate, donde se encuentra recluido el exmandatario cumpliendo una medida de prisión preventiva.


MINISTERIO PÚBLICO INICIÓ ACCIONES DE PREVENCIÓN.

La diligencia se realizó tras el llamado de Jhon William Lozano Asenjo, jefe del Área de Salud del Establecimiento Penitenciario de Barbadillo, además de información de personal del Instituto Nacional Penitenciario enviada por correo electrónico, en la que precisaron que Castillo Terrones se negó a recibir alimentos.



RUSOS INDICANRON QUE DRONES UCRANIANOS ATACARON EDIFICIOS RSIDENCIALES.

UCRANIA LANZO 337 DRONES SOBRE LA CAPITAL RUSA

Ataque aéreo deja 3 muertos y 17 heridos

RUSIA
TOMADO DE RPP/EFE

Un ataque masivo con drones ucranianos golpeó Moscú y sus alrededores la madrugada de este martes (ayer), dejando un saldo de al menos tres muertos y 17 heridos, según informaron las autoridades rusas.

El incidente, calificado como el mayor ataque aéreo de Ucrania en más de tres años de conflicto, ocurrió horas antes de una reunión clave en Arabia Saudita entre delegaciones de Estados Unidos y Ucrania para discutir el futuro de la guerra.

Desde Kiev, funcionarios indicaron que el operativo fue una señal dirigida al presidente ruso, Vladímir Putin, para que acepte una propuesta de tregua aérea.

El Ministerio de Defensa de Rusia reportó que 337 drones ucranianos fueron lanzados contra territorio ruso, de los cuales 91 fueron derribados en las afueras de Moscú.

El gobernador de la región, Andréi Vorobiov, confirmó que el ataque comenzó a las 4:00 de la mañana (11:00 p.m. del lunes en Perú) y dejó tres víctimas mortales, entre ellas un guardia de seguridad de 38 años y un hombre de 50 que falleció tras ser gravemente herido en Domodédovo, a 15 kilómetros de la capital.

Además, 17 personas resultaron heridas, incluyendo tres niños, y seis permanecen hospitalizadas, dos en estado crítico, según el Ministerio de Sanidad ruso.

Imágenes difundidas en redes sociales muestran edificios residenciales dañados, con ventanas rotas y techos perforados por los restos de los drones.

El ataque se produce en un momento crítico, justo antes de que delegaciones de Ucrania y Estados Unidos se reúnan en Yeda, Arabia Saudita, para abordar posibles negociaciones de paz.

La delegación ucraniana, liderada por el ministro de Exteriores Andrii Sybiha, planea presentar un plan de tregua parcial que incluye un alto al fuego aéreo y marítimo.

MÁS DATOS

El portavoz del Kremlin, Dmitri Peskov, acusó a Ucrania de atacar objetivos civiles, como edificios residenciales, y elogió la eficacia de las defensas antiaéreas rusas, que habrían evitado un daño mayor.



ACCIDENTES DE TRÁNSITO DEJARON 25 MUERTOS

Dos accidentes de carretera dejan 25 muertos en México

MÉXICO. Dos accidentes de carretera dejaron al menos 25 muertos en el norte y sur de México, uno de los cuales involucró a un autobús proveniente de Estados Unidos, informaron las autoridades, que investigan las causas de ambos siniestros.

El hecho más mortífero, con 14 fallecidos, se produjo en el estado de Durango (norte) e implicó a un camión y un autobús que había salido de la ciudad estadounidense de McAllen (Texas), señaló la dirección regional de Protección Civil.

Otras 10 personas sobrevivieron con heridas, cuatro de las cuales recibieron atención de paramédicos en el lugar de la tragedia, mientras que las restantes se trasladaron por sus propios medios a la ciudad de Durango, capital estatal. El reporte oficial no detalló los motivos del percance.

Más temprano, un autobús volcó en una autopista del estado de Oaxaca (sur) y dejó un balance de 11 fallecidos. El accidente ocurrió en la mañana sobre la carretera que une a las localidades de Mitla y Tehuantepec, en la región centro-sur del estado, detalló el gobierno regional en un comunicado divulgado en sus redes sociales.

Otras 12 personas, dos de ellas en estado grave, fueron auxiliadas y trasladadas a centros médicos de la ciudad de Juchitán de Zaragoza, cercana a la zona del siniestro, añadió el boletín.

SU MEJORÍA SE HA CONSOLIDADO AÚN MÁS

Papa Francisco deja de tener pronóstico reservado

VATICANO. El último reporte del Vaticano, difundido el último lunes, ha informado noticias optimistas respecto a la salud del papa Francisco. La Santa Sede indicó que el sumo pontífice dejó de tener pronóstico de salud reservado, debido a las "mejorías registradas en los días anteriores".

"Las condiciones clínicas del Santo Padre continúan estables. Las mejorías registradas en los días anteriores se han consolidado aún más, como lo confirman tanto los análisis de sangre como la objetividad clínica y la buena respuesta al tratamiento farmacológico. Por estos motivos los médicos han decidido hoy levantar el pronóstico", señaló el informe.

No obstante, el haber dejado el pronóstico reservado, la Santa Sede indicó que será necesario que el papa Francisco continúe "la terapia médica farmacológica" durante algunos días más.



MEJORA SALUD DEL PAPA.

PABELLONES SE ENCUENTRAN INCONCLUSOS, BAÑOS DESMANTELADOS Y PRESENCIA DE HUMEDAD

Colegio César Vallejo continúa paralizado desde 2021

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO


ESTUDIANTES LLEVAN MÁS DE 3 AÑOS SIN GOZAR DE SUS AULAS NUEVAS POR IRREGULARIDADES.

Un terrible sueño de nunca acabar parece estar viviendo los estudiantes y docentes de la Institución Educativa n.° 10925 César Vallejo, ubicado en el pueblo joven López Albújar, en el distrito de Chiclayo. Luego de que se constató que tanto las instalaciones de este colegio actualmente en construcción debido a la paralización de la obra, como las de su plan de contingencia, presentan serias deficiencias que dificultan la prestación de condiciones adecuadas para el reinicio del año escolar 2025.

Según el reciente informe de Hito de Control n.° 006-2025-OCI/0425-SCC, de la Contraloría General de la República, se detectó graves irregularidades en la ejecución de la obra de rehabilitación del local escolar "César Vallejo", cuya inversión total asciende a S/ 5 494 135,64, la misma que debía estar culminada en diciembre de 2021, pero hasta la fecha continúa inconclusa.

El OCI de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, detectó que la dilación en el proceso de resolución del contrato de ejecución de obra, ha impedido que los estudiantes cuenten con un espacio adecuado para el reinicio escolar. Esto se verificó durante una inspección realizada el 24 de febrero de 2025 por la comisión de control, evidenciándose que los pabellones se encuentran inconclusos, con pisos sin terminar, sin puertas ni ventanas, instalaciones eléctricas deficientes y presencia de humedad en la infraestructura. Además, los servicios higiénicos han sido desmantelados y no están operativos, lo que compromete la salubridad de los estudiantes y docentes.

> **Estudiantes y docentes de la I.E. César Vallejo cursarán un año más en el abandono, con módulos deteriorados.**

Estudiarán en aulas de triplay observadas

- **Ante la paralización de la obra, se implementó un plan de contingencia para albergar a los estudiantes durante el año escolar 2025. Sin embargo, la Contraloría verificó que estos módulos de triplay presentan filtraciones de agua, estructuras deterioradas, falta de ventilación y un sistema de abastecimiento de agua potable restringido. Además, no cuentan con un tanque de reserva, lo que impide garantizar el acceso continuo al agua para los estudiantes.**
- **La MPCh no ha registrado la obra en el inventario de obras públicas paralizadas del MEF.**

El documento también señala que el Consorcio San Valentín, presentó una carta fianza falsa para garantizar el adelanto de materiales por un monto de S/ 850 595,48. La aseguradora Crecer Seguros confirmó que el documento no correspondía a una póliza emitida por ellos, lo que llevó a la MPCh a interponer una denuncia penal contra el representante legal del consorcio.


CAPTURAN A 7 SUJETOS.

VALORIZADO EN S/ 50 MIL

Los capturan con material ilegal

Chiclayo. Agentes de la División de Investigación Criminal (Divincri) de Chiclayo capturaron a siete sujetos involucrados en la falsificación de libros de la marca "Bruño Palmer", delito que afecta los derechos de propiedad industrial.

Los detenidos fueron identificados como Luis Cabrejos, Juan Morón, Jesús Castro, David Rivadeneira, Frank Clavijo, Manuel Vidaure y Luiggy Castro, a quienes se les incautó un promedio de 4 mil libros falsificados, valorizados en 50 mil soles.

La intervención se realizó en un inmueble ubicado en la Av. Venezuela, en el 4° sector del pueblo joven Urrunaga, donde los sujetos operaban bajo la fachada del centro de rehabilitación.

LA PROPIETARIA NEGÓ HABER RECIBIDO AMENAZAS POR EXTRAÑOS

Familia pierde más de 80 mil soles por incendio de su bodega en la madrugada

Chiclayo. La mañana de ayer, se registró un incendio en una bodega ubicada a pocos metros de la Región Policial Lambayeque y de la comisaría César Llatas, en pleno centro de la ciudad de Chiclayo. Al lugar, llegaron los bomberos para controlar la emergencia y la propietaria del negocio informó que las pérdidas ascienden a más de 80 mil soles.

"No sabemos que habría originado todo esto. Los peritos lo van a determinar porque no nos han permitido entrar, se realizará una investigación de por medio y se descarta que hayamos recibido algún tipo de amenaza", refirió la propietaria, Sara Carrera.


TIENDA ESTÁ UBICA EN VICENTE DE LA VEGA Y MANCO CÁPAC.

Además, señala que el hecho se habría registrado en horas de la madrugada por el llamado de los efectivos. "Ellos son los que nos han avisado y han podido llamar a los bomberos para que el fuego no se pueda expandir. Además, más del 80% de la tienda está calcinada", refirió.

Finalmente, la afectada pide a las autoridades que le puedan brindar alguna respuesta a lo sucedido.

SOPA DE LETRAS

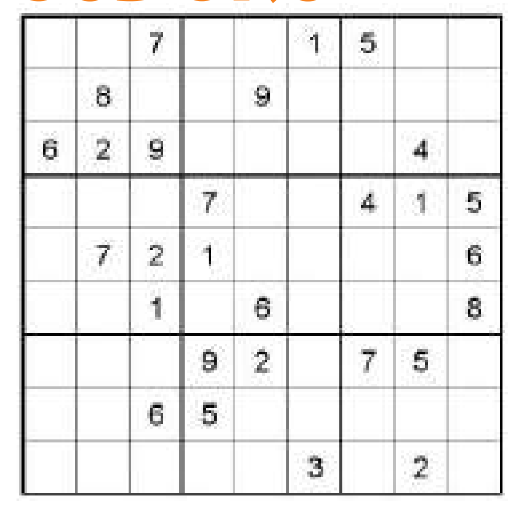
- Ceviche
- Lomo
- Ají
- Causa
- Anticucho
- Pachamanca
- Quinoa
- Papa
- Rocoto
- Inca
- Suspiro
- Pisco
- Mariscos
- Chifa
- Pollo
- Tamal
- Huancaína
- TacuTacu
- Seco
- Picarones
- Lucuma
- Camote
- Chicha
- Pallar
- Carapulcra

A	A	R	C	L	U	P	A	R	A	C	L	L	O	O	C	R	N	A	G	U	S
P	E	A	R	C	M	T	P	I	C	A	R	O	N	E	S	U	O	Y	R	E	W
H	U	L	O	A	P	A	C	H	M	S	O	M	E	P	C	A	D	S	Y	R	C
P	L	L	S	I	H	R	M	A	T	P	H	H	I	A	L	R	U	N	Z	B	A
I	H	A	R	C	C	L	T	O	A	I	M	U	N	O	R	I	P	S	U	S	E
C	L	P	I	A	F	I	H	C	O	I	N	A	H	T	R	C	O	N	A	T	U
P	M	H	O	R	N	I	C	A	S	M	F	N	O	G	I	A	C	Y	P	L	O
T	C	A	R	P	A	C	H	A	M	A	N	C	A	A	M	U	C	U	L	W	N
A	O	C	R	B	I	D	U	L	S	A	T	A	R	H	D	O	C	L	I	U	P
R	L	Z	A	I	B	W	T	E	H	L	N	I	A	R	C	E	T	S	H	U	A
O	L	E	I	K	S	P	D	M	T	O	A	N	E	S	V	C	O	U	L	R	S
C	O	E	O	A	I	C	R	S	E	H	O	A	N	I	D	A	C	I	O	V	H
O	P	F	A	U	T	O	O	C	I	C	D	Y	C	N	I	T	C	A	D	A	Y
T	J	Q	I	P	U	S	A	S	C	U	N	H	T	I	O	C	E	P	C	D	S
O	T	U	M	G	C	A	U	I	A	C	E	R	P	S	E	C	O	N	O	L	Y
E	S	I	D	U	A	J	P	O	M	I	I	B	A	R	S	O	I	L	E	O	I
A	R	N	N	E	T	I	C	O	O	T	A	H	S	P	T	V	C	C	I	R	P
O	A	O	U	N	U	Y	I	D	T	N	R	L	A	C	A	F	I	S	U	S	C
N	A	A	O	R	C	I	S	G	E	A	F	P	K	C	V	R	S	M	I	T	A
U	E	N	R	I	A	A	C	O	H	N	A	P	C	A	U	S	A	A	R	P	C
I	E	L	A	N	T	W	O	E	S	I	A	D	U	G	O	M	Y	R	N	F	P
O	M	O	L	C	O	R	S	E	A	H	C	D	I	E	U	S	T	C	R	E	H

Es la marca misma del espíritu de rebelión anhelar la felicidad en esta vida.

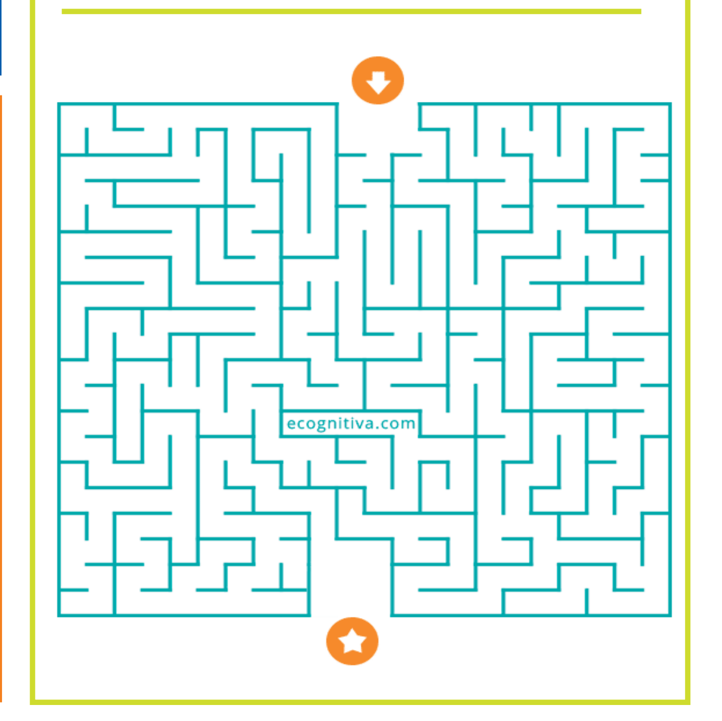
HENRIK JOHAN IBSEN

SUDOKU



		7			1	5		
	8			9				
6	2	9					4	
			7			4	1	5
	7	2	1					6
		1		6				8
			9	2		7	5	
		6	5					
					3		2	

LABERINTO



Horóscopo

Aries: Marte, su planeta regente, fomenta la iniciativa y la acción decidida. Es un día propicio para arrancar esos proyectos que han estado bloqueados o esperando su atención. Su energía contribuirá a que avance rápidamente, pero tenga cuidado con actuar impulsivamente, especialmente en asuntos personales. Si canaliza esta fuerza correctamente, logrará destacarse en sus metas.

Tauro: Venus, regente de su signo, crea la atmósfera perfecta para buscar armonía y belleza en su entorno. Dé prioridad a actividades que le brinden paz y satisfacción, como pasar tiempo con seres queridos o disfrutar de una buena comida. Puede surgir un encuentro significativo que deje huella, así que esté atento a nuevas personas en su vida. Cultive su bienestar emocional.

Géminis: Mercurio, su guía celeste, fomenta una comunicación fluida y eficaz. Es un momento ideal para expresar aquello que ha estado guardando. Su capacidad de escuchar y comprender alcanza niveles excepcionales, pero tenga cuidado: evite dispersarse en múltiples tareas o pensamientos. Mantenga el enfoque y logrará conexiones significativas.

Cáncer: La Luna, regente de Cáncer, amplifica su mundo emocional. Aproveche esta intensidad para reflexionar y reconectarse consigo mismo. No tema buscar el apoyo emocional de su círculo cercano; ellos serán un pilar fundamental. Concéntrese en actividades que le proporcionen tranquilidad e intente mantener la estabilidad interna ante posibles desafíos externos.

Leo: El Sol, que gobierna su signo, lo llena de confianza y vitalidad. Hoy podría brillar tanto en su círculo social como profesional. Deje que su carisma natural lo guíe, pero no olvide mantener una actitud humilde. Evite que el ego nuble su arduo trabajo y permita a otros compartir el protagonismo.

Virgo: La meticulosidad y el análisis serán sus mejores herramientas. Priorice organizarse y preste atención a los pequeños detalles que a otros se les escapan. Este enfoque lo ayudará a cumplir sus metas con excelencia. Sin embargo, no deje que la autocrítica excesiva empañe su día; sea amable consigo mismo.

Libra: La balanza, símbolo de su signo, le recuerda la importancia de la diplomacia y el equilibrio. Use su talento natural para resolver conflictos con tacto, evitando decisiones apresuradas. Es un buen día para trabajar en relaciones interpersonales y encontrar acuerdos que beneficien a todos los involucrados.

Escorpio: Su intensidad emocional se encuentra en su punto más alto. Canalice esta energía hacia actividades que le inspiren creatividad o que alimenten su autoconocimiento. Los vínculos profundos y reales se fortalecen si evita caer en actitudes controladoras o manipuladoras. Mantenga la honestidad y valorará las conexiones que se afiancen hoy.

Sagitario: Su espíritu aventurero está más encendido que nunca. Está en un momento ideal para explorar opciones que le saquen de su zona de confort, ya sea en lo personal o profesional. Siga su intuición, que le conducirá a descubrimientos enriquecedores y nuevos horizontes.

Capricornio: Las virtudes de persistencia y responsabilidad marcarán la pauta en su día. Concéntrese en avanzar hacia sus metas a largo plazo. La disciplina será clave, pero no olvide también prestar atención a sus emociones y necesidades. El equilibrio le permitirá maximizar sus esfuerzos.

Acuario: Su mente progresista e innovadora encuentra avenidas para brillar. Este es el momento de proponer ideas originales y disruptivas, desafiando las normas tradicionales. Siembra hoy lo que mañana puede traer cambios importantes para usted o su comunidad.

Piscis: La sensibilidad y la intuición que le caracterizan están realzadas. Permítase soñar y conectar con su mundo interior, pero asegúrese de pisar tierra firme cuando sea necesario. Mantenga sus expectativas realistas para evitar desilusiones innecesarias.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMÁN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 001-2025-CMDT

Tumán, 25 de Febrero del 2025

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Tumán en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha de 25 de febrero de 2025, ha aprobado la siguiente Ordenanza Municipal;

VISTO:

El informe N° 021-2025-MDT/GTM de fecha 18 de febrero del 2025, del Gerente de Tributación Municipal, Informe Legal N° 040-2025-MDT/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el proyecto de Ordenanza establece el monto mínimo, forma y fecha de vencimiento para el pago del Impuesto Predial para el ejercicio 2024 en la Jurisdicción de Tumán, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, los Gobiernos Locales tienen potestad tributaria conforme a lo dispuesto en el artículo 74° de la Constitución Política del Estado, asimismo el artículo 40° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que las ordenanzas municipalidades son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N°156-2004-EF, establece en su artículo 8º que: "El Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos; Otorgando además en el último párrafo del artículo 13° facultades a las municipalidades para establecer un monto mínimo a pagar por concepto del impuesto equivalente a 0.6% de la UIT vigente al 1 de enero del año al que corresponde el impuesto;

Que, el artículo 14º del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N°156-2004-EF, establece la obligación de los contribuyentes del Impuesto Predial de presentar una declaración jurada anualmente, hasta el último día hábil del mes de febrero, salvo que el Municipio establezca una prórroga; Asimismo dispone que la actualización de los valores de los predios, realizada por la Municipalidad, sustituye la obligación de los contribuyentes de presentar declaración jurada anual, y que dicha actualización se entenderá válida si es que no es objetada dentro del plazo establecido para el pago al contado del Impuesto.

Que, con relación al pago del Impuesto Predial, la Ley de Tributación Municipal en su artículo 15º señala: El pago del Impuesto podrá efectuarse al contado hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año o en forma fraccionada hasta en cuatro cuotas trimestrales, debiéndose pagar la primera cuota hasta el último día del mes de febrero y las cuotas restantes hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre, reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al por Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el periodo comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y es mes precedente al pago.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N°133-2013-EF, el cual dispone que: "El plazo para el pago de la deuda Tributaria podrá ser prorrogado, con carácter general, por la administración Tributaria";

Que, la declaración tributaria es definida por el artículo 88º del Código Tributario como la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria (…), se presume sin admitir prueba en contrario, que toda declaración tributaria es jurada".

Que, con fecha 29 de noviembre del 2024 se aprobó la Ordenanza Municipal Nº 008-2024-CMDT (Pub. el 17/12/2024), que aprueba beneficios para la regularización de deudas tributarias y no tributarias, cuya vigencia es hasta el 28 de febrero del 2025.

Que, con fecha 17 de diciembre del 2024 se aprobó la Ordenanza Municipal Nº009-2024-CMDT (Pub. El 31/12/2024), que aprueba el régimen tributario de los arbitrios municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo del distrito de Tumán, estableciendo en la tercera disposición final beneficios tributarios por pronto pago en arbitrios municipales 2025, con descuentos del 20% y 15% cuando se realice cancelaciones conjuntamente con el Impuesto Predial hasta el último día hábil del mes de febrero.

Que, es necesario establecer la forma de pago del Impuesto Predial correspondiente al ejercicio fiscal 2025, brindando facilidades a nuestros contribuyentes y poseedores para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la prórroga del plazo de presentación de la Declaración Jurada de Autoavalúo, como también para la actualización de los valores de los predios por parte de la Municipalidad, así como la ampliación de los beneficios tributarios aprobados en la ordenanza Municipal Nº008-2024-CMDT y Ordenanza Municipal Nº009-2024-CMDT, hasta el 30 de abril del 2025, con la finalidad de incrementar el número de contribuyentes que se acojan a los beneficios establecidos, en una época de difícil situación económica que no les permite cumplir con sus obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos por Ley.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, y con el voto a favor de Siete (07) de los señores regidores: Orlando Puican Romero, Violeta Cruz Vásquez, Rolando Sandoval Ibáñez, César Ángel Vásquez Chávarri, Leslie Nayeli Villegas Carrasco, Julia Ermida Urrutia Vela De Quispe y Elizabeth Vásquez Vásquez; se aprobó por UNANIMIDAD lo siguiente:

"ORDENANZA MUNICIPAL QUE PRORROGA EL PLAZO PARA: LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO, LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES DE PREDIOS, PARA EL PAGO AL CONTADO DEL IMPUESTO PREDIAL Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS"

ARTICULO PRIMERO.- PRORROGAR, hasta el 30 de abril, el plazo para:

1.1. La presentación de la declaración jurada de autoavalúo 2025.
1.2. La actualización de valores de predios 2025.
1.3. El pago al contado del impuesto Predial y/o el pago de la primera cuota del Impuesto predial 2025.
1.4.

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER, el cronograma para el pago del Impuesto Predial correspondiente al ejercicio 2025, de acuerdo a las siguientes alternativas:

FORMA DE PAGO	CUOTA	FECHA DE VENCIMIENTO
AL CONTADO	CUOTA ÚNICA	30 DE ABRIL
FRACCIONADO (04 CUOTAS)	1º CUOTA	30 DE ABRIL
	2º CUOTA	30 DE MAYO
	3º CUOTA	29 DE AGOSTO
	4º CUOTA	28 DE NOVIEMBRE

Cuando se efectúa cualquier transferencia de un predio, se cancelará el íntegro del impuesto predial y los arbitrios municipales serán cancelados hasta el mes de producidos los hechos.

ARTÍCULO TERCERO.- FIJAR, el monto mínimo a pagar por concepto de Impuesto Predial para el ejercicio 2025, el equivalente al 0.6% de la Unidad Impositiva Tributaria vigente para el ejercicio 2025, cuyo monto asciende a S/ 32.10 (Treinta y dos con 10/100 soles).

ARTÍCULO CUARTO.- PRORROGAR, la vigencia de la Ordenanza Municipal Nº 008-2024-CMDT de fecha 29/11/2024 (Pub. El 17/12/2024), que aprueba beneficios para la regularización de deudas tributarias y no tributarias, hasta el 30 de abril del 2025.

ARTÍCULO QUINTO.- MODIFIQUESE, la tercera disposición final de la Ordenanza Municipal Nº009-2024-CMDT de fecha 17/12/2024 (Pub. El 31/12/2024), que aprueba el régimen tributario de los arbitrios municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo del distrito de Tumán para el ejercicio fiscal 2025, quedando redactado de la siguiente manera:

"Tercera. - Beneficio tributario de pronto pago

Para el ejercicio fiscal 2025, se otorgarán para los contribuyentes y/o responsables solidarios, el siguiente incentivo tributario en los arbitrios municipales de limpieza pública (barrido de calles y recolección de residuos sólidos), mantenimiento de parques y jardines, y serenazgo:

a) El descuento del 20% sobre el monto insoluto anual de los arbitrios municipales cuando se realice la cancelación hasta el último día hábil del mes de Abril y en forma conjunta con el total anual del impuesto predial.
b) El descuento del 15% sobre el monto insoluto anual de los arbitrios municipales cuando se realice la cancelación hasta el último día hábil del mes de Abril y en forma conjunta con el primer trimestre del impuesto predial."

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- ENCARGAR a la Gerencia de Tributación Municipal y a sus unidades adscritas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

SEGUNDA.- ENCARGAR a Secretaria General la publicación de la presente Ordenanza de conformidad a lo establecido en el Ar. 44º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº27972 y a la unidad de informática y sistemas su publicación en la Página Web de la municipalidad (www: munitumán.gob.pe).

TERCERA.- FACULTESE al señor alcalde, para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias y/o reglamentarias para la ejecución de la presente Ordenanza.

CUARTA.- PRECISAR que la presente ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



PARA TRABAJOS DE DESCOLMATACIÓN ANTE POSIBLE DESBORDE

Midagri dispuso maquinaria en río La Leche



HABILITÁN 9 MAQUINARIAS PARA REALIZAR TRABAJOS PREVENTIVOS EN RÍO LA LECHE ANTE LLUVIAS EN LA REGIÓN.

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

Un promedio de 9 maquinarias de la ANA fue puestos a disposición por parte del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) para que inicien operaciones en los trabajos de descolmatación en la cuenca del río La Leche, en Lambayeque.

Esta labor permitirá aligerar los trabajos para salvaguardar la vida de 500 familias de los caseríos Las Juntas baja, Señor de Luren y Santa Isabel del distrito de Pacora, para evitar inundaciones y posibles desbordes del río, ante el incremento de su caudal por intensas lluvias.

A través de estos trabajos de limpieza, el Midagri informó que también se busca proteger alrededor de 150 hectáreas de cultivo de pan llevar, que muchas veces son arrasados por la crecida del río. También, se busca mitigar los riesgos en las viviendas de la zona.

De esta manera, se realizan acciones de prevención en la margen derecha, del río La Leche; teniendo un avance en un tramo de 400 metros. A su vez, se ha realizado trabajos de acceso de camino para la transitabilidad de la maquinaria a utilizar.

Asimismo, se avanzó un afirmado de 300 metros de camino de acceso. Este trabajo se desarrolla con piedra, que es trasladada desde Cerro Escute; para lo cual, se cuenta con el apoyo de un volquete proporcionado por la Municipalidad de Pacora.

En la región, el Midagri tiene previsto realizar trabajos en la cuenca del río La Leche con el objetivo de proteger a 15,000 habitantes y salvaguardar 10,000 hectáreas de cultivo a futuro. Del mismo modo, a través de la ANA, ha desplazado 28 maquinarias hacia Lambayeque, Piura y Tumbes, para seguir fortaleciendo las acciones.



SUNASS PIDIÓ IMPLEMENTAR PLAN DE CONTIGENCIA.

Fiscalizan a Epsel ante desabastecimiento de agua

Chiclayo. La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) solicitó a Epsel implementar su plan de contingencia para el abastecimiento alternativo de agua potable, mediante camiones cisterna, en el sector Primero de Mayo, del distrito de José Leonardo Ortiz, ante la restricción del servicio.

Durante la acción de fiscalización por la falta de agua potable también se realizaron lecturas a los medidores de los usuarios, quienes mencionaron que, a pesar de la restricción del servicio, reciben facturas con montos inadecuados correspondientes al mes de marzo.

Por su parte, funcionarios de Epsel han atribuido este desabastecimiento, a la manipulación y taponamiento de una red de agua por parte de una empresa contratista que realiza obras para la Municipalidad de José Leonardo Ortiz. Este incidente los obliga a reforzar las acciones de control y coordinación para evitar afectaciones futuras en la infraestructura de saneamiento.

LA HORA DE LA VERDAD

Se necesita conocer los Tratados de Libre Comercio (TLC).

RAFAEL AÍTA CAMPODÓNICO
Empresario

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Perú y Australia, vigente desde el 11 de febrero de 2020, ha fortalecido significativamente las relaciones comerciales y tecnológicas entre ambos países. Este acuerdo no solo facilita el intercambio de bienes y servicios, sino que también promueve la transferencia de tecnología y conocimientos, beneficiando a diversos sectores económicos.

Condiciones y Transferencias de Tecnología

El TLC establece un marco que facilita la cooperación en áreas claves como minería, agricultura y educación. Australia, reconocida por su avanzada tecnología en minería, ha compartido sus innovaciones con Perú, mejorando la eficiencia y sostenibilidad en este sector. Además, la colaboración en tecnología agrícola ha permitido optimizar procesos productivos en el ámbito agropecuario peruano. En educación, el acuerdo facilita el reconocimiento mutuo de títulos profesionales, promoviendo el intercambio académico y la transferencia de conocimientos.

Ventajas y Aportes Tecnológicos

La eliminación inmediata de aranceles para el 96% de los productos peruanos exportados a Australia ha incentivado la competitividad y diversificación de la oferta exportable. Productos como paltas, uvas frescas, arándanos y textiles de algodón se han beneficiado directamente. Por su parte, Perú ha importado tecnología avanzada australiana en sectores como minería y agricultura, mejorando la productividad y eficiencia en estos campos.

Apoyos Tecnológicos y Desarrollo Integral del Convenio

El acuerdo incluye capítulos dedicados a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs), desarrollo y facilitación de negocios, con el objetivo de integrar a las PYMEs en los beneficios del TLC. Esto se traduce en asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades y acceso a tecnologías de punta, permitiendo a estas empresas mejorar sus procesos y productos.

Áreas de Mejora

A pesar de los avances, existen oportunidades no plenamente aprovechadas. Según la Asociación de Exportadores (ADEX), Perú tiene 804 oportunidades comerciales en Australia, valoradas en aproximadamente US$ 4,194 millones, en sectores como químico, siderometalurgia, agroindustria y confecciones. Para maximizar los beneficios del TLC, es esencial que las empresas peruanas diversifiquen su oferta exportable y adapten sus productos a las demandas y estándares del mercado australiano.

En resumen, el TLC entre Perú y Australia ha generado un impacto positivo en la economía peruana, especialmente en la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de sectores clave. No obstante, es crucial continuar trabajando en la identificación y aprovechamiento de oportunidades comerciales y tecnológicas para maximizar los beneficios de este acuerdo.

Podríamos aprovechar el tema de saneamiento y controlar las técnicas de construcción y de protección de edificios en cableado y programación para eventos de incendios y otros, para mejorar supervisión de autoridades y colegios profesionales. Con responsabilidad, Rafael Aita Campodónico.



MINISTRA DESILÚ LEÓN PARTICIPÓ EN SEGUNDO ROADSHOW INVERSIONES EN TURISMO.

EN MEJORAMIENTO DE MUSEO TUMBAS Y RESTAURACIÓN DE CONVENTO

Anuncian inversión de S/78,9 millones

REDACCIÓN PANORAMA
CHICLAYO

Durante el Segundo Roadshow Inversiones en Turismo 2025 de la Mancomunidad Nor Oriente, realizado en la ciudad de Chiclayo, la ministra de Comercio Exterior y Turismo, Desilú León, anunció el interés de inversionistas en los proyectos de mejoramiento del Museo Tumbas Reales de Sipán y la restauración del Convento Santa María, por un total de 78,9 millones de soles.

La ministra, acompañada del gobernador regional de Lambayeque, Jorge Pérez Flores, quien también preside la Mancomunidad Regional Macro Región Nor Oriente del Perú, destacó que en el Primer Roadshow realizado en enero se identificaron 48 proyectos en ocho regiones del norte del país, con una inversión total de 718,15 millones de soles, lo que beneficiará a aproximadamente 11,36 millones de personas.

"En Lambayeque, se continuará con las gestiones para el proyecto de mejoramiento y ampliación de los servicios turísticos del Museo Tumbas Reales de Sipán por 67 millones de soles, así como la restauración del Convento Santa María por 11,9 millones de soles, lo que suma un total de 78,9 millones de soles en proyectos a nivel de idea", señaló la ministra durante su intervención.

León resaltó, además, la importancia de mejorar la conectividad en las regiones del norte del país. En ese sentido, el gobierno ha establecido el plan maestro para el aeropuerto de Chiclayo, que incluye la construcción de un nuevo terminal de pasajeros con capacidad para 2 millones de viajeros anuales, así como un terminal de carga para fortalecer las exportaciones regionales.

"Impulsaremos la modernización del aeropuerto de Chiclayo para convertirlo en un hub aéreo del norte del Perú, mejorando su capacidad operativa y conectividad", agregó.

MÁS DATOS

La ministra de Comercio Exterior y Turismo, Desilú Leónmanifestó que lChiclayo no solo es un emblema del norte peruano, sino también un símbolo de lo que el turismo puede representar en términos de identidad, cultura y desarrollo.



JUNTA DE USUARIOS ENTREGA MATERIAL PARA LIMPIAR CANALES.

Junta de Usuarios mejora canales de riego en Jaén

JAÉN. Presidentes de comisiones y comités de riego de la Junta de Usuarios Chinchipe Clase B, trabajan en el mejoramiento de los canales de riego de su ámbito, con apoyo de maquinaria, cemento, tubería, remodelación de la institución, la misma que se ha implementado con computadoras nuevas en todas sus áreas, así lo dio a conocer el presidente de este consejo directivo, Juan Eduardo Torres Huamán.

Manifestó que se adquirió motocicletas nuevas para el personal técnico, del mismo modo se ha donado motocicletas y computadoras a varias comisiones de riego. "Se gestionó ante el Programa de Gobierno Punche Perú, un presupuesto económico para apoyar en la rehabilitación de 340 canceles de riego, cuyas infraestructuras fueron afectadas por las lluvias", precisó.

"Para tal efecto, estamos apoyando con horas máquina, ya se coordinó el apoyo de una retroexcavadora a través del Proyecto Especial Jaén, San Ignacio, Bagua, con la finalidad de poder de intervenir en todos los sectores del ámbito de la junta de usuarios Chinchipe B. Del mismo modo, es importante dar a conocer que estamos coordinando la gestión con el Midagri, ANA, ALA, para que este año nos asignen presupuesto para actividades de limpieza como núcleo ejecutor", finalizó Torres Huamán.

RIÑA CALLEJERA CASI TERMINA EN TRAGEDIA

Mujer fue brutalmente agredida en ciudad de Jaén

JAÉN. Una riña violenta se suscitó la tarde del último lunes 10 de marzo del 2025, en la avenida "A", parte baja de la Urb. Las Palmeras de Jaén, dejó a una mujer en estado crítico tras ser brutalmente agredida, incluso con la participación de un menor de edad. En el altercado, un hombre armado con un machete atacó a varios individuos, incluyendo a la mujer que yacía herida en el suelo, dejándola desmayada en el acto.



VIOLENTA PELEA CALLEJERA.

Un video registrado por vecinos del lugar, muestra el violento enfrentamiento entre mujeres, hombres e incluso niños, quienes se agredieron utilizando piedras, e incluso un machete.

Minutos después, la policía y serenazgo se hicieron presentes en el lugar y pudieron identificar al sujeto que atacó con machete. Se trataría de Miguel Ángel López Rafael, alias "Camote".

ACLARATORIA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION POR EDICTO

ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ "B" LOTE. 10 – PIMENTEL- CHICLAYO, JOSE ZENON COLLANTES CABREJOS SOLICITA ANTE MÍ LA ACLA-RATORIA DE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN: CALLE SIMON BO-LIVAR MZ 22 LT 4 – PUEBLO TRADICIONAL DE CHONGOYAPE, DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; ÁREA: 90.33 M2 Y UN PERIMETRO DE 38.69 ML; MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA CALLE BOLOGNESI EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE P1 – P2, CON UNA LONGITUD DE 7.88 ML; POR LA DERECHA: COLINDA CON EL LOTE 4A, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO P2 – P3, CON UNA LONGITUD DE 11.45 ML; POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON EL LOTE 4, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE P1 – P4, CON UNA LONGITUD DE 11.48 ML; POR EL FONDO: COLINDA CON EL LOTE 4A, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE P3 – P4, CON UNA LONGITUD DE 7.88 ML. DEJANDO CONSTA-CIA QUE EL REFERIDO PREDIO SE ENCUENTRA EN LA PARTIDA N° P10073614 A NOMBRE DE DARIO DIAZ ORREGO. NOTIFICANDOSE A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIESEN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSIÓN, PARA LOS FINES DE LEY.

11 DE MARZO DEL 2025.

ARMANDO MEDINA TICSE.
NOTARIO DE PI-MENTEL. DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE.
REG. CNLAMB. N° 40

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI **WALTER HUMBERTO MIRANDA ORDOÑEZ**, SE HA PRESENTADO **MARIA LORENZA SERNAQUE DE SANDOVAL**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADA MADRE **JUANA SUCLUPE PECHE,** FALLECIDA EL 04/12/2005 EN LAMBAYEQUE. - LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DE LA CAUSANTE. -

LAMBAYEQUE, 04 DE MARZO DEL 2025

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO ABOGADO
LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI SE HA PRESENTADO **HUMBERTO HEREDIA CHILCON** , SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO PADRE **FLORIDORO HEREDIA MEJIA ,** FALLECIDO EL 19/01/2025 EN CHICLAYO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN MOTUPE - LAMBAYEQUE.- LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DEL CAUSANTE.-

LAMBAYEQUE, 04 DE MARZO DEL 2025

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO ABOGADO
LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI SE HA PRESENTADO **MONICA DEL SOCORRO HUAMAN CAJO**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADA MADRE **MARIA SOLEDAD CAJO DE LA CRUZ,** FALLECIDA EL 16/01/2025 EN CHILE Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN MOTUPE - LAMBAYEQUE. - LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DE LA CAUSANTE.

LAMBAYEQUE, 04 DE MARZO DEL 2025

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO ABOGADO
LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI SE HA PRESENTADO **JOSE FRANCISCO FARROÑAN SANTAMARIA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SUS FINADOS PADRES **JULIA SANTAMARIA ARROYO** FALLECIDA EL 23/05/2021 EN PACORA - LAMBAYEQUE Y **JUAN FARROÑAN BANCES** FALLECIDO EL 21/08/2022 EN PACORA - LAMBAYEQUE.- LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DE LOS CAUSANTES.-

LAMBAYEQUE, 20 DE ENERO DEL 2025.

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO ABOGADO
LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI SE HA PRESENTADO **LIZ ISABEL VARGAS SARMIENTO**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO PADRE **CLODOALDO REGINO VARGAS CASTILLO,** FALLECIDO EL 12/10/2024 EN CHICLAYO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LAMBAYEQUE. - LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DEL CAUSANTE. -

LAMBAYEQUE, 10 DE FEBRERO DEL 2025

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO ABOGADO
LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI SE HA PRESENTADO **IRENE CHAPOÑAN TEJADA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO PADRE **JOSE ELISEO CHAPOÑAN MATALLANA,** FALLECIDO EL 05/05/2021 EN LAMBAYEQUE - LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DE LA CAUSANTE. -

LAMBAYEQUE, 07 DE FEBRERO DEL 2025.

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO ABOGADO
LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI SE HA PRESENTADO **VICENTE DAMIAN AYALA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO PADRE **JOSE HILARIO DAMIAN DAMIAN,** FALLECIDO EL 16/04/2020 EN MORROPE-LAMBAYEQUE. - LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DEL CAUSANTE. -

LAMBAYEQUE, 25 DE ENERO DEL 2025

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO ABOGADO
LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI SE HA PRESENTADO **EDUARDO PIZARRO MORALES**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO ABUELO **OLEGARIO PIZARRO LOPEZ,** FALLECIDO EL 10/12/1963 EN TUCUME-LAMBAYEQUE. - LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DE LA CAUSANTE.

LAMBAYEQUE, 01 DE FEBRERO DEL 2025

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO ABOGADO
LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI SE HA PRESENTADO **JORGE LUIS CARRANZA BARRETO**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADA ABUELA **MARIA LUCIA CHICOMA MONTALVAN,** FALLECIDA EL 20/02/207 EN CHICLAYO, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO MOTUPE- LAMBAYEQUE.- LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DE LA CAUSANTE.-

LAMBAYEQUE, 30 DE ENERO DEL 2025

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO ABOGADO
LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI SE HA PRESENTADO **ELMER GUSTAVO TANTARICO BRENIS**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO PADRE **RUFINO TANTARICO LLONTOP,** FALLECIDO EL 04/01/2018 EN LAMBAYEQUE.- LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DEL CAUSANTE.-

LAMBAYEQUE,05 DE MARZO DEL 2025

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO ABOGADO
LAMBAYEQUE

EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 17.12.24 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: Z**ARELA YESENIA GUERRERO REATEGUI** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°1017465898 perteneciente a **Marlon Anggello Guerrero Reategui,** en los extremos de los datos de la madre del titular, debiendo decir: **DEISY CONSUELO REATEGUI CHAVEZ** y como datos del padre los de: **EMILIO ANTONIO GUERRERO TELLO**
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 10 de Marzo de 2025.

PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 02.12.24 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: Z**ARELA YESENIA GUERRERO REATEGUI** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°1017413213 perteneciente a **su persona,** en los extremos de los datos de la madre del titular, debiendo decir: **DEISY CONSUELO** como nombres correctos y completos
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 10 de Marzo de 2025.

PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 28.02.25 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **LIBYA DEL SOCORRO AGUINAGA MIRES** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°1020310226 perteneciente a **su persona**, en los extremos de los datos de la titular en el cuerpo como en el margen de la presente los de: **LIBYA DEL SOCORRO AGUINAGA MIRES** y los datos completo de ambos padres, en el rubro datos de la madre debe decir: **EMMA AMÉRICA MIRES ARTEAGA** y en el extremo de los datos del padre/declarante debe decir: **ENRIQUE AGUINAGA VERA**
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM
y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**
Chiclayo, 10 de marzo de 2025.

PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 27-11-2024, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **DEYSI VIOLETA GUERRERO REATEGUI,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1022435533 perteneciente a su persona, respecto a la consignación errada del primer prenombre de la Madre, que fue consignado como: DEYSI, siendo el primer prenombre correcto de la Madre: **DEISY.**
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 12 de diciembre de 2024.

PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 10.03.25 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **LUIS ALBERTO ALBUJAR GASTULO** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°1017223660 perteneciente a ZOILA TEOFILA MENDOZA MERGUEY; en los extremos de los datos de la titular en apellido materno, debiendo decir **MERGUEY** y en los datos de sus padres, en el rubro datos del padre debe decir: **ALFREDO MENDOZA BULNES** y en el dato de la madre decir: **ZOILA MERGUEY FLORES**
Se efectúa la publicación de conformidad con el art.73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**
Chiclayo, 11 de Marzo de 2025.

PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 17.02.25 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **ROSA MARIA SECLÉN CHIRINOS** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°1017309728 perteneciente a su persona, referente a los datos del padre y de la madre de la titular, debiendo decir como datos del padre los de: **ANDRÉS SECLÉN FARRO** y como dato de la madre los de: **JUANA CHIRINOS MÍÑOPE**
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 11 de Marzo de 2025.

PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 10.02.25 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **YRMA MAGDALENA GARBOZA SÁNCHEZ** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°1017390646 perteneciente a su hijo: MIGUEL ANGEL SUPO GARBOZA, en los extremos de los datos de la madre de titular, debiendo decir de manera completa y correcta: **YRMA MAGDALENA GARBOZA SÁNCHEZ**
Se efectúa la publicación de conformidad con el art.73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 11 de Marzo de 2025.

PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 31.01.25 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **JAIME MONTENEGRO PÉREZ** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°1017426097 perteneciente a su persona, en los extremos de haberse consignado erradamente el segundo pre nombre de la madre del titular como **YDALIA**, siendo lo correcto **IDALIA**, así como el apellido materno de la madre figura como **PRÉREZ** y de debe decir **PÉREZ**
Se efectúa la publicación de conformidad con el art.73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 11 de Marzo de 2025.

PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 23.01.25 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **GLADYS ENRIQUETA MONTENEGRO PÉREZ** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°1017375167 perteneciente a su persona, en los extremos de haberse consignado el segundo pre nombre del padre de la titular como G siendo lo correcto **GUZMÁN**, así mismo, en el segundo pre nombre de la madre solo se consigno y siendo el dato correcto **IDALIA**
Se efectúa la publicación de conformidad con el art.73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo. 11 de Marzo de 2025.

PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN
REGISTRO CIVIL
AVISO DE RECTIFICACIÓN N°020-2025-OREC-MDCE

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil el Sr(a). JAIME CHAFLOQUE FARROÑAY identificado con DNI 16518561 mediante Expediente Administrativo 696-2025, solicita la **RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**, en el acta de NACIMIENTO N°151 **del año 1969 perteneciente a:** JAIME CHAFLOQUE FARROÑAY
para que aparezca correctamente.
PRENOMBRES DE LA MADRE: MARIA RAMOS.

Y no como figura en la referida partida.
PRENOMBRE DE LA MADRE: MARIA.
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S.015-98-PCM

CIUDAD ETEN, 10 DE MARZO DEL 2025

LUCÍA VERÓNICA PUICAN YAFAC
JEFA DE REGISTRO CIVIL

EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante, el Registrador Civil de esta Oficina Registral de José Leonardo Ortiz del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, se presentó la Sra. Gloria Del Carmen Yovera Saucedo con DNI N°48943053, quien ha solicitado el día 06 de marzo de 2025, la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N°1017311269, en el sentido que se ha omitido el primer pre nombre y segundo apellido del padre de la titular, **dice;** HERIBERTO YOVERA; **debiendo decir: JOSÉ HERIBERTO YOVERA SUAREZ.**
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva DI-008-DRC/001.

José Leonardo Ortiz, 07 de marzo de 2025.

HERMIS ROSSEELL GONZÁLES VÁSQUEZ
JEFE DE OFICINA REGISTRAL
JOSÉ LEONARDO ORTIZ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIONES Y ESTADO CIVIL - RENIEC

MUNICIPALIDAD DE PICSI
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

Don: **JUAN CARLOS GIL RAMOS**
De: 32 años de edad. Estado Civil: **SOLTERO**
Con: **DNI N° 47661902** Profesión u ocupación: AYUDANTE DE CALDERO
Natural de: **PICSI**
Domiciliado en **CALLE ANTONIO BECERRA Nº 120 MZ. B LT. 11– PICSI**
Doña: **GUERRERO GUERRERO THALIA LISBET**
De 25 años de edad. Estado Civil: **SOLTERA**
Con **DNI N° 75438030** Profesión u ocupación: AMA DE CASA
Natural de: **CAJAMARCA**
Domiciliada en: **CALLE ANTONIO BECERRA Nº 120 MZ. B LT. 11– PICSI**
Pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** en esta Municipalidad.
Los que conozcan causales de impedimento legal, podrán denunciar por escrito ante esta Alcaldía, contados a partir de la fecha de publicación.
Picsi, Marzo 11, del 2025

JUANA ROSA BRENIS MORALES
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N°0014-2025-OREC-MDCE

CIUDAD ETEN, 10 DE MARZO DEL 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del código Civil, hago saber que:
Don **RONALD EDGAR NECIOSUP ESQUECHE** con DNI **77815753** de **25 años**, de nacionalidad **PERUANA**, natural de **ETEN** teniendo como ocupación **ALBAÑIL** domiciliado en **CALLE RICARDO PALMA N°111 ETEN**, de estado civil **SOLTERO** y Doña **GERALDINE FARROÑAY CARRILLO** con DNI **75911085** de **23 años,** nacionalidad **PERUANA**, natural de, **LIMA** teniendo como ocupación **SU CASA** domiciliada en calle **GRAU N°115 ETEN** y de estado civil **SOLTERA** pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.
El día 29 de MARZO del 2025 a las 19:00 horas
Los que conozcan causales de impedimento, deberán denunciarlo durante los ochos días siguientes a la fecha de la publicación.

LUCÍA VERÓNICA PUICAN YAFAC
JEFA DE REGISTRO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE DEFUNCION

Con fecha 14.02.25 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **FRANCISCO SALAZAR CASTRO** solicitando la rectificación administrativa del **Acta de Defunción** N° **5001545260** perteneciente a su cónyuge: **Gladys Elizabeth Vega de Salazar** respecto a los datos de la titular debiendo decir: **GLADYS ELIZABETH VEGA FLORES.**

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM
y con la Directiva DI-008-DRC/O01.

Chiclayo, 05 de Marzo de 2025.

Dr. Pedro Alfredo Merino León
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

DEPORTES

SORTEO

Tras clasificar a la siguiente etapa de la Copa Libertadores Alianza Lima conocerá el próximo lunes 17 que clubes serán sus rivales en la Fase de Grupos del máximo certamen continental, el sorteo se realizará en la sede de la Conmebol. Entre los posibles rivales podrían estar sus coterráneos Universitario de Deportes o Sporting Cristal.

¡Clasificado!


Alianza Lima empató con Deportes Iquique

Otro equipo peruano en Fase de Grupos. Alianza Lima tras empatar 1 a 1 con Deportes Iquique logró su clasificación a la fase de Grupos de Conmebol Libertadores, el elenco blanquiazul ganó con un global de 3 a 2, ya que en el partido de ida venció por 2 a 1

El cotejo se disputó ante un abarrotado estadio "Alejandro Villanueva", que al término del encuentro vivió la gran alegría de estar nuevamente en una fase de Grupos

PRIMER TIEMPO

El partido empezó con acciones parejas donde Alianza Lima pretendió establecer dominio, pero Deportes Iquique se plantó bien en el medio campo creando desde ese sector zozobra en defensa la deesa aliancista que pasó más de un susto por acción de los atacantes Puch o Pino.

El equipo dirigido por Néstor Gorosito ante esto planeó un esquema abierto, con ataques por las puntas y producto de ello inquietó el pórtico de Requena, aunque sus atacantes fueron bien controlados.

Cuando todo indicaba que el primer tiempo terminaría con el marcador en blanco, sobre los 42 apareció Quevedo dentro del área para sacar un disparo y vencer la portería chilena con lo que se irían al descanso.

En el segundo tiempo las cosas se presentaron mejor para los locales, que tuvieron mayor llegada sobre el área de Deportes Iquique donde Requena respondió bien a la ofensiva blanquiazul al que VAR anuló un gol de Castillo.

Sobre los 80' Lagos se perdió la oportunidad de aumentar la cuenta y fallo ante el portero chileno; dos minutos más tarde Fuch dejó escapar el empate, tras fallar frente a Vizcarra.

Y cuando el partido fenecía (90') un contragolpe de Deportes Iquique aprovechó bien Dávila para vencer a Viscarra y lograr el empate y con ello silenció en parte a los seguidores blanquiazules.

Al término se produjo un conato de pelea que permitió al árbitro Falcón terminar el encuentro

Finalmente, el marcador terminó empatado y el global fue favorable a los aliancistas que festejan la clasificación, que ahora espera a sus rivales en Fase de Grupos.

FBC Melgar por la hazaña

FBC Melgar visita hoy a Cerro Porteño en el Estadio General Pablo Rojas (Nueva Olla) de Asunción en busca de la hazaña en la vuelta de la Fase 3 de la Copa Libertadores 2025. Encuentro que se jugará a partir de las 5.00 de la tarde,

El cuadro arequipeño fue sorprendido en el partido de ida jugado en la "Blanca Ciudad" ante Cerro Porteño, que consiguió una ventaja de 1-0 gracias al tanto de penal de Robert Piris.

Cabe mencionar que, en dicho encuentro, Cerro Porteño se perdió la oportunidad de que la ventaja fuera aún mayor tras el disparo fallido de Cecilio Domínguez desde los doce pasos.

El equipo dejó ciertas dudas en el partido de ida, pero, supo recomponerse, dominar el encuentro, pero esto no se terminó viendo reflejado en el marcador, por lo que ahora, la tarea será aún más complicada jugando de visitante.

Por su parte, FBC Melgar llega como el líder del Torneo Apertura de la Liga 1 2025, con puntaje perfecto, tras ganar sus cuatro encuentros, siendo el más reciente frente a Sporting Cristal, a quien le quitó la racha sin conocer derrotas.

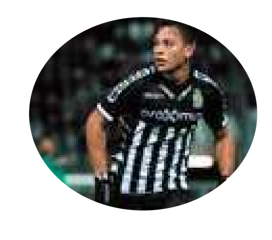
Cabe mencionar que para alcanzar esta fase 3, ambas escuadras tuvieron un duelo previo. Cerro Porteño superó sin problemas por un marcador global de 7-1 a Monagas de Venezuela, mientras que FBC Melgar hizo lo propio ante Tolima de Colombia por un 2-0 global.





RHYNER

Con el defensor peruano Jean Pierre Rhyner durante los 90 minutos de juego como titular, FC Vizela derrotó por la mínima diferencia a Oliveirense en la vigésima segunda jornada del ascenso portugués. El gol de la victoria fue anotado a los 62 minutos por el ucraniano Orest ebedenko. Con este triunfo, Vizela alcanzó su tercera victoria consecutiva en el torneo.



BENAVENTE

Con la presencia del peruano Cristian Benavente, FC Gloria Buzău sufrió una dura goleada por 6-0 ante CFR Cluj en la trigésima jornada de la Superliga rumana. el mediocampista peruano ingresó a los 18' en reemplazo del defensor Grigore Ioan Turda. Con este resultado, el cuadro azul se mantiene en el último lugar del campeonato con 20 unidades.

Olmos Club y Vasco de Gama punteros


En campeonato de Primera División de Olmos

Olmos Club sumó su cuarta victoria el fin de semana al vencer por 2 a 1 al Cultural Proyecto Olmos y con ello comparte la punta del torneo de fútbol de la Primera División de Olmos junto al Vasco de Gama que ganó por 4 a 2 al San Martin de Filoque. El equipo dirigido por Héctor Grados se alzó con la victoria en el estadio Francisco Mendoza Pizarro con 2 goles de Carlos Santamaria. Mientras tanto que Julio Yarasca descontó para el equipo azulgrana. El Olmos Club descansará en la próxima fecha.

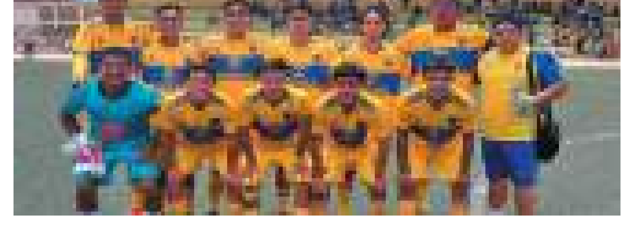
Por su parte Vasco de Gama jugando un gran partido salió victorioso por 4 a 2 al sobre San Martin de Filoque. Un encuentro que fue muy disputado de ida y vuelta. Abrió el marcador el San Martin de Filoque por intermedio de Jhoao Sarrin a los 13' y luego a los 29' Héctor Infantes emparejó las acciones, el segundo gol del equipo "verdolaga" llegó por intermedio Cristián Mera a los 39', con este resultado se fueron al descanso .

En el complemento a los 52' A. Mija logra el 2 a 2. Luego Vasco de Gama sacando garra logra el tercer tanto por intermedio de Héctor Infantes y finalmente Elvis Marti selló el triunfo del equipo de Vasco de Gama .

Otros de los resultados fue el triunfo del San Pedro por 3 a 2 ante Unión Mocape, con dos goles de Angel Espinoza y un gol de Junior Coronel. Mientras que Luis"Luchin Oyola" convirtió de tiro penal y Joel Ramírez lograron el descuento.

Asi mismo el Ada del Pueblito goleó por 8 a 0 al Sport Tarata. Sport La Laguna goleó por 7 a 1 al equipo del Sport Grabanzal . En esta cuarta fecha descansó el Independiente del Centro Poblado de Mocape. (Aldo Mio Puse)

Cayeron Boca y Alianza



La cuarta jornada de la etapa Distrital de la Copa Perú en Chiclayo dio más de una sorpresa, ya que los favoritos para llegar a la Etapa Provincial no pudieron ganar, lo que ha hecho que los dos grupos se aprieten en la zona alta de la tabla de posiciones.

En el Grupo A; Boca Juniors, que descansó la fecha anterior, no pudo ante el modesto Sport Salaverry, con el que terminó 1 a 1. Para suerte de los boquenses, el Unión Porvenir no ganó en esta fecha, por lo que no le sacó ninguna diferencia. Ambos conjuntos tienen 7 puntos, al igual que la César Vallejo.

Pero la gran sorpresa se dio en el Grupo B, donde Estudiantil Diego Ferré derrotó 3 a 1 al Alianza Buenos Aires, con lo que no solo impidió que tome el primer lugar de la serie, sino que le dio alcance al sumar también 6 unidades.

En esta fecha, a Rayos X Medicina le tocó descansar en el Grupo B, lo que fue aprovechado por José Balta, que lo desplazó del primer lugar gracias a su triunfo de 3 a 2 sobre Transpetrol, un resultado que le permite soñar con llegar la Etapa Provincial de la Copa Perú. Hay que recordar que, la Liga Distrital de Chiclayo tiene tres cupos para la siguiente fase, por lo que se avecinan jornadas vitales para los equipos que aspiran con llegar lejos en la presente Copa Perú 2025.

Atlético Grau se hizo fuerte en Sullana

Con goles de Juan Garro y Neri Bandiera, Atlético Grau volvió al triunfo en la Liga 1 tras imponerse por 2-1 a Los Chankas en el Estadio Campeones del 36 de Sullana.

Tras este resultado, Grau llegó a los 6 puntos y escaló a la décima colocación del Apertura mientras que la escuadra andahuaylina se queda en el puesto 15 con solo 2 unidades.

El cotejo dejo en evidencia a un plantel piurano bastante motivado por lo alcanzado a nivel internacional. Por ello, salieron dispuestos a presionar la salida de Los Chankas para obligarlos al error. Así fue como tuvieron un penal favorable.

El encargado de cobrarlo no fue otro que el portero Patricio Álvarez. pero su disparo se fue por un costado del arco y no logró anotar el primero de la tarde. Pero, Grau se cobró su propia revancha a los 42' con un remate de Juan Garro, quien anotaba así el 1-0 y le daba cierta tranquilidad al "Patrimonio de Piura".

Para el complemento fue nuevamente Grau quien salió mentalizado a lograr la ventaja y a los 53' alcanzaba el 2-0 a través de Neri Bandiera, quien celebraba su primer gol de la temporada.

Tras ello, Los Chankas buscaron el gol con más ganas que buen fútbol y fue Héctor González quien anotó de media cancha el gol de la fecha, o incluso de la temporada.

El 2-1 a los 89 minutos, lamentablemente no le dio tiempo a Los Chankas para encontrar el empate por lo que se fueron con las manos vacías de Sullana.





BURLAMAQUI

Con el peruano Alessandro Burlamaqui en el once inicial, Intercity cayó 3-0 ante Alcorcón en la vigésima séptima jornada de la tercera división española. Cabe señalar que el mediocampista peruano jugó los 90 minutos en un equipo que ya acumula dos partidos sin conocer la victoria.



PEÑA

Con Sergio Peña en la segunda parte, PAOK Salónica cayó 2-1 ante Athens Kallithea en la vigésima sexta jornada de la Superliga de Grecia. Sergio Peña ingresó al campo a los 58 minutos en reemplazo del mediocampista Dimitrios Pelkas. Con este resultado, PAOK se mantiene con 46 puntos y ocupa el cuarto lugar del campeonato griego.

Cuatro punteros en Virú


Al culminar la cuata fecha de Primera división

El torneo de la etapa Distrital de la Copa Perú en Virú se pone fecha a fecha más interesante y a la culminación de la cuarta fecha del máximo torneo viruñero, cuatro equipos se ubican en el primer lugar,, Alfonso Ugarte, El Carmelo, Juventud Cristal son los lideres por la Serie "A" con 10 puntos y en la Serie "B". Comunal San José sigue imparable, llevan doce puntos producto de cuatro triunfos consecutivos donde además anotaron ya veintitrés tantos.

Los resultados obtenidos en esa cuarta fecha jugado en el Estadio San Luis fueron los siguientes:

Por la Serie "A" Chorrillos Mendocita derrotó por 1 a 0 a Unión Cerrito; Alfonso Ugarte y ADC Libertad empataron con el marcador en Blanco; AF Club Barrio y Juventud Cristal hicieron lo propio con el mismo marcador.

Por la Serie "B" Jorge Chávez venció por 2 a 1 a Deportivo Víctor Raúl; Nuevo Horizonte goleó por 4 a 1 a AD San Francisco; Comunal San José derrotó por 3 a 1 a Unión Virú y Juventud Guaraní goleo por 9 a 1 a Club América FC.

En Chao la cosa está pareja

En el Estadio Carlos Wiesse de Chao se cumplió una jornada más del campeonato de Primera División, de la Liga Distrital que a la culminación de la tercera fecha tiene cuatro equipos en la punta de la tabla de colocaciones.

En el Grupo «A», Deportivo El Inca y Rosario Juventud, así como Deportivo Nuevo Chao y La Túpac en el Grupo B marchan al tope de la tabla de colocaciones de han ganado todo hasta ahora.

Estos fueron los resultados alcanzados en esa jornada del pasado fin de semana; En la Serie A Escuela Industrial cayó por 3 a 2 ante Defensor Tizal; Defensor Tanguche goleo por 6 a 3 a Atlético Reyes; Rosario Juventud ganó ajustadamente por 4 a 3 a Estudiantes y el vigente campeón Deportivo El Inca goleó por 4 a 0 a Universitario Nuevo Chao.



Por la Serie "B" EF Clase goleó por 6 a 1 a Batukita; Juventud Chao derrotó por 2 a 0 a Chacarita Junior, La Tupac superó por 6 a 2 a Defensor Chao y Deportivo Nuevo Chao venció por 2 a 1 a Unión Tizal.

Cajamarquina ganó Carrera de la

La cajamarquina Nelly Pachamango Valdiviezo, se impuso en la carrera "Mujeres en Acción," que se disputó el pasado sábado 08 en el distrito de Víctor Larco Herrera, en el marco del Día Internacional de La Mujer.

Pachamango Valdiviezo, atleta del Plan Ricapa, registró el tiempo de 28 minutos y 58 segundos en un circuito de 7 kilómetros de ruta plana y asfaltada por las calles del distrito de Víctor Larco.

Tras ella, llegarían Liz Valverde (33.20), Mary Cruz Julca (35.45), María Leiva (35.20), Cinthia Castro (36.25), Danny Núñez (36.46), Leydi Rodríguez (36.51), Giovanna Quezada (38.45), entre otras.

Por su parte Rocío Camarena Marcos natural de Jauja (Junín) se llevó el triunfo en la categoría máster, manejando la carrera desde la partida y marcando el tiempo de 29 minutos y 01 segundo.

Ella pudo superar a Aydee Soto (29.24), Elena Villacorta (29.55), Roxana Ramos (33.30), Kelita Castrejón (36.58), Herminia Asto (37.13), Rossana Villanueva (37.14), Luz Acosta (37.36), Deidy Echeverría (38.04) y Ana Chávez (39.56).

Mientras tanto la experiencia de María Elena Ruiz Villanueva le sirvió de mucho para ganar la categoría super máster con el tiempo de 33 m

"La Nena" del equipo de Trujillo Runners pudo vencer a sus compañeras Tania Silva(35.23) Teresa Risco (35.40), Mónica Arista (40.45), así como a María De Mendiola (41.35), Mónica Chávez (46.08), Teodolinda Mendoza (52.20) y Roxana Narváez (53.52).





TRABAJO DURO

Tras el punto de oro conseguido en la altura de Cajabamba, el vendaval norteño arrancó la semana con trabajo y compromiso. Con la consigna de seguir aportando buen fútbol para su afición el cuadro churre no se duerme en sus laureles y entrena a toda máquina para su siguiente encuentro.



RESULTADOS

Se jugó una fecha más en el campeonato de fútbol de Liga Distrital de Bernal. Atlético Alianza venció 2-1 a 23 de Noviembre San Clemente, Alfonso Ugarte obtuvo un empate 2-2 frente a Unión Deportivo Chepito. Estudiantes de Chancay goleó por 6-2 a Cantera. Finalmente, Rueda Dominicana venció 2-1 a Talento Parachiqueño

Ajedrecistas de Sullana clasifican a torneos internacionales



Sullana. Las jóvenes promesas del ajedrez de los colegios Santa Rita de Casia y Checkmate Chess Club, de Sullana, sobresalieron en el Campeonato Nacional Juvenil de Ajedrez, realizado en Lima. Durante el torneo, las jovencitas mostraron todo su talento en el deporte ciencia logrando clasificar a próximos torneos internacionales.

En la categoría sub-10 damas, Caetana Rafaella del Castillo Medina, logró el subcampeonato nacional en la modalidad rápida. También obtuvo el segundo lugar en la modalidad Blitz (ajedrez rápido) y el tercer lugar en la modalidad clásica.

Ariana Guadalupe Ortiz Carrillo también tuvo una destacada en dicho torneo y de esta forma también formará parte de los próximos campeonatos internacionales.

El campeonato más cercano es el Panamericano que se llevará a cabo en Lima en el mes de julio y en diciembre se realizará el Sudamericano de la Juventud en Colombia.



Estrella Roja, Miguel Checa y Academia el Porvenir sacan ventaja en grupo A

Sullana. El torneo Copa Perú etapa distrital empezó este domingo en el campo deportivo Ramón Castilla, de Jíbito en Sullana.

En esta fecha inicial se vivieron varios encuentros emocionantes y sobre todo hubieron goles que hicieron más vistoso esta fecha inaugural del fútbol sullanense.

En el grupo A, Estrella Roja goleó 5-1 a Alianza Miraflores, Miguel Checa superó 4-2 a Sport Unión Macacara y Academia El Porvenir superó 2-1 a Octavio Espinoza.

Mientras que en el grupo B, Boca Juniors igualó 1-1 con Racing y Chacarita Junior's 2-2 con el Club Unión Victoria.

Al final, el público fue el que más disfrutó de esta velada deportiva que tuvo de todo y siempre de la mano del respeto y el fair play.

Los equipos iniciaron la semana con los duros entrenamientos para volver a trasmitir esa sensación de júbilo en la fiel afición.



Calle 6 recuperó el liderato del campeonato inter

La Unión. El cotejo se disputó el último domingo y fue el de fondo de la fecha 7 del certamen, que organiza el Club América del Sur.

Los goles del ganador fueron obra de Saul Flores, Jaime Imán y Jordy Aquino. La intensidad que mostraron los protagonistas dejó dos expulsados, Leandro Bayona por parte de Melgar y Franklin Yovera, de Calle 6.

Con este resultado, Calle 6 sumó 16 puntos y alcanzó la cima del torneo, aprovechando que Íntimos Amigos cayó 1-2 ante UDDA y se quedó en 15 unidades.

América del Sur ganó 4-3 a Estudiantil Progresista y llegó también a 15 puntos, pero Íntimos Amigos es segundo por mejor diferencia de goles.

Melgar se quedó en 11 puntos y se vio relegado del cuarto al sétimo lugar, tras ser superado en puntos por UPD y Túpac Amaru y por UDDA por diferencia de goles.



EDICTOS JUDICIALES

1. REMATE JUDICIAL

AVISO DE REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA

En el proceso sobre **EJECUCIÓN DE GARANTÍAS** que sigue **CMAC PIURA S.A.C**, contra **DANIEL ALFONZO RAMOS MENDOZA y LUZ MARINA MURGA BAUTISTA, Expediente 607-2023-0-1706-JR-CO-08** y según lo ordenado por el Señor Juez Octavo Juzgado Civil - Comercial de Chiclayo, Dra. Ana Sofia Pérez Zanca y Especialista Legal Dra. Betty Del Socorro Varias Cespedes, ha dispuesto sacar a remate en **PRIMERA CONVOCATORIA** el inmueble ubicado en **POSESION INFORMAL CERCADO DE CAYALTI, SECTOR 1, MZ 39, LOTE 2, DISTRITO DE CAYALTI, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE,** cuyos linderos, medidas perimétricas, y demás características se encuentran inscritos en la Partida Electrónica **Nº P10139425,** del Registro de Predios de la Oficina Registral Zona II Sede Chiclayo.

CARGAS Y GRAVAMENES:
1.- **HIPOTECA**.- La sociedad conyugal propietaria del inmueble inscrito en la presente partida, en calidad de garante, constituye hipoteca a favor de la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE PIURA S.A.C. hasta por la suma de US$ 60,205.65 dólares, que se inicia con el préstamo que se le otorga a los mutuatarios por la suma de S/. 40,000.00 soles. Así y más consta en la Escritura Pública N° 32 del 08/01/ 2018, otorgada ante Notario Henry Macedo Villanueva, en la ciudad de Chiclayo. Asiento 00003 .
2.- **INSCRIPCIÓN DE EMBARGO.-** Por Resolución Judicial N° 01 del 21/09/2023, expedida por el Juez del Octavo Juzgado Civil Sub Especialidad Comercial de Chiclayo SE RESUELVE: Admitir a trámite la solicitud de medida cautelar fuera del proceso interpuesta por CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE PIURA S.A.C. contra Alfonzo Ramos Mendoza y Luz Marina Murga Bautista, en consecuencia trábese EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN sobre el inmueble inscrito en la presente partida, hasta por la suma de S/. 70,000.00 Soles. Exp. 857-2023. Inscrito el 09.11.2023. Asiento 00004.

VALOR DE LA TASACIÓN: **US$ 60,506.70 DOLARES AMERICANOS (SESENTA MIL QUINIENTOS SEIS con 70/100 DOLARES AMERICANOS).**
BASE DEL REMATE: US$ 40,337.80 DOLARES AMERICANOS (CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE con 80/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las dos terceras partes de la tasación.

LUGAR DÍA Y HORA DEL REMATE: Sala de remates de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, sito en la calle 7 de Enero N° 841, Tercer Piso, Sala 6, de la ciudad de Chiclayo. **EL 25 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 10:30 A.M**.

POSTORES: Para ser postor deberá oblarse el 10% del monto de la valorización, en efectivo o cheque de gerencia, (SIN SELLO NO NEGOCIABLE), presentaran DNI y Arancel Judicial consignando el número de DNI del postor, Juzgado correspondiente y el Número de Expediente (con copia del DNI y del Arancel Judicial firmados).

FUNCIONARIO QUE EFECTUARA EL REMATE: Norma Reveca Rojas Alania MARTILLERO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL Reg. No.286. Adjudicatario cancela los honorarios del Martillero conforme a ley al finalizar el remate de conformidad con el artículo 18º del D.S. 008-2005-JUS- y están afectos al IGV. Teléfono 988678153
Chiclayo, 22 de Enero del 2025.

BETTY DEL SOCORRO VARIAS CÉSPEDES
NORMA REVECA ROJAS ALANIA
ESPECIALISTA LEGAL MARTILLERO PUBLICO

AVISO DE REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA

Exp. 00441-2017-0-1703-JR-CI-02, en los seguidos por ENI PACHAMORA MORI contra JOSE DOMINGO DIAZ DIAZ, sobre EJECUCION DE GARANTIAS. El Segundo Juzgado Civil de Jaén que Despacha el Sr. Juez Dr. Julio Cesar Velásquez Roncal, Especialista Legal Dr. Edwin Vizconde Samaniego; ha dispuesto sacar a remate en PRIMERA CONVOCATORIA el siguiente bien inmueble: -----------**INMUEBLE:** Ubicado en Calle San Luis Gonzaga N° 601 – 603 y Pasaje Utcubamba N° 297, Sub Lote "A", Manzana "M", Lotización Urbana San Ignacio de Loyola, Distrito, Provincia de Jaén y Departamento de Cajamarca, con un área de, inscrito en la Partida Nº 11003049, Zona Registral Nº II, Sede Chiclayo, Oficina Registral de Jaén. -- **VALOR DE TASACIÓN:** Asciende a la suma de suma de US$. 129,992.75 (CIENTO VENTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTIDOS Y 75/100 DOLARES AMERICANOS). -- **BASE DEL REMATE:** Se efectúa sobre las dos terceras partes del valor de la tasación, la misma que asciende a la suma de US$. 86,661.83 (OCHENTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTIUNO Y 83/100 DOLARES AMERICANOS). ----------------**DIA Y HORA DE REMATE:** 25 de marzo del 2025 a horas 10:00 de la mañana.--**CARGAS Y GRAVAMENES: HIPOTECA:** (Inscrita en el Asiento D0002 de la Partida N° 11003049). El propietario ha constituido primera y preferencial hipoteca a favor del Banco de crédito del Perú, hasta por la suma de US$. 104,573.00 Dólares Americanos, según Escritura Pública Nº 562, de fecha 01/07/2013, ante Notario Mónica Elizabeth Ruiz Castillo.- **EMBARGO:** (Inscrita en el Asiento D0003 de la Partida N° 11003049). Mediante Resolución N° 01 de fecha 25 de enero del 2017, el Juez del Segundo Juzgado Civil de Jaén, ha concedido embargo en forma de inscripción a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana S.A., hasta por la suma de S/. 38,678.80 Soles. Así consta en partes judiciales N° 00077-2017-82-1703-JR-CI-02 de fecha 28 de marzo del 2017.- **CESION DE DERECHOS:** (Inscrita en el Asiento D0004 de la Partida N° 11003049) La hipoteca inscrita en el Asiento D00002, ha sido cedida por el Banco de crédito del Perú a su nuevo acreedor GS PERU LOAN HOLDINGS. Así consta en Escritura Pública Nº 3095, de fecha 15/03/2019, ante Notario Eduardo Laos De Lama.- **TRANSFERENCIA EN DOMINIO FIDUCIDIARIO DE DERECHOS DE CREDITO**: (Inscrita en el Asiento D0005 de la Partida N° 11003049). CREDICORP CAPITAL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A., adquiere la totalidad de los derechos e intereses sobre la cartera de créditos otorgada a su favor por GS PERU LOAN HOLDINGS (CAY) LTD valorizada en la suma de US$. 29,859.33 Dólares Americanos. Así consta en Escritura Pública Nº 849, de fecha 28/01/2020, ante Notario Eduardo Laos De Lama.- **CESION DE DERECHOS**: (Inscrita en el Asiento D0006 de la Partida N° 11003049) La hipoteca inscrita en el Asiento D00002, cedida en los Asientos D00004 Y D00005, ha sido cedida a su nuevo acreedor ELMER CORONEL CALDERON. Así consta en Escritura Pública Nº 1054, de fecha 25/05/2023, ante Notario José Urteaga Calderón.- **CESION DE DERECHOS:** La hipoteca inscrita en el Asiento D00006, ha sido cedida a su nuevo acreedor ENI PACHAMORA MORI. Emitida por Resolución N° 13, de fecha 11/04/2024 del Segundo Jugado Civil de Jaén.--**LUGAR DEL REMATE:** Sala de Remates del Juzgado Civil de Jaén, sito en la Avenida Mariscal Castilla N° 490, Segundo Piso - Ciudad de Jaén.-------------------**LOS POSTORES:** Oblaran en efectivo o en cheque de gerencia girado a su nombre el 10% del valor de la tasación, adjuntar la tasa judicial correspondiente a la orden del Juzgado Civil de Jaén, debiendo consignarse en la misma el número de expediente, el acto procesal a realizar y copia de D.N.I. o carnet de extranjería, copia de ficha RUC y el Certificado de Vigencia de Poderes si fuese el caso y firmas. El presente remate estará a cargo del Martillero Público Cesar Armando Zapata Obando, con Reg. 241. Los **HONORARIOS DEL MARTILLERO** será de cargo del adjudicatario según la tabla establecida en el Decreto Supremo Nº 008-2005-JUS más IGV. CEL. 947400080.---
6 v .
Jaén, 08 de enero del 2025

CESAR ARMANDO ZAPATA OBANDO
MARTILLERO PÚBLICO

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

EXPEDIENTE N° 00830-2018-0-1703-JP-C-01, DEMANDANTE: MARIA MAGDALENA PEREZ DIAZ, **DEMANDADOS**: ROYMA S.R.L, **MATERIA**: OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, **JUZGADO**: TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO – SEDE JAEN, **JUEZ:** MARIA MERCEDES DOMINGUEZ HUAMAN, **ESPECIALISTA LEGAL**: FANHY VERA VEGA, **FUNCIONARIO QUE EFECTUARÁ EL REMATE**: ALDO MARTÍN ZAMORA MILLONES, Martillero Público con Reg. N° 211, **CONVOCATORIA**: Primera, **BIEN MATERIA DE REMATE**: Inmueble ubicado en Calle Mariscal Eloy Ureta N° 1108, distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, inscrito en la Partida N° 02069985 del Registro de la Propiedad Inmueble - Registro de Predios de la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo, Oficina Registral Jaén. **VALOR TASACIÓN**: S/ 810,404.16 (OCHOCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 16/100 SOLES). **PRECIO BASE**: S/ 540,269.44 (QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 44/100 SOLES). **AFECTACIONES**: **1.- HIPOTECA**- A favor de BBVA BANCO CONTINENTAL, hasta por la suma de US$ 150,000.00 DÓLARES AMERICANOS, así consta de la Escritura Pública N° 2262 de fecha 29/11/2017, otorgada ante Notario Público de Chiclayo, Dr. Henry Macedo Villanueva, según Asiento D00005. **2.- EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN**.- Por Resolución Judicial N° DOS, de fecha 16/4/2019, expedido por el Primer Juzgado de Paz Letrado de Jaén, Expediente N° 00830-2018-42-1703-JP-CH01, a favor de **MARÍA MAGDALENA PÉREZ DÍAZ**, contra **ROYMA S.R.L**., sobre el bien inmueble de su propiedad inscrito en esta partida; siendo el monto de la afectación hasta por la suma de S/140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL CON 00100 SOLES), según Asiento DO0006. **LUGAR**: Sala de Remates Judiciales ubicada en Av. Mariscal Castilla N° 490, Segundo Piso, Jaén. **DIA Y HORA**: 20 de marzo del 2025 - 10:15 a.m. **POSTORES**: Presentar 1.- Documento de identidad; 2.- Arancel judicial por derecho de participación en remate (código 07153) correspondiente, Consignando número de expediente, juzgado, documento de identidad; y, 3.- Depositar en efectivo o en cheque de gerencia (NEGOCIABLE) girado a su nombre una cantidad no menor al 10% del valor tasación. El Adjudicatario deberá depositar el saldo del precio de adjudicación dentro del tercer día posterior a la fecha de remate, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate con la consecuente pérdida de la garantía depositada. Los honorarios del Martillero Público serán cancelados por el adjudicatario y están afectos al IGV. **INFORMES**: 978171100.

ALDO MARTÍN ZAMORA MILLONES
MARTILLERO PUBLICO
FANHY VERA VEGA
SECRETARIA JUDICIAL
PODER JUDICIAL -CSJL-JAÉN

PRIMER REMATE JUDICIAL

En los seguidos por el **BANCO BBVA PERÚ** contra **AGROCOMERCIAL VIRGEN DE GUADALUPE CHICLAYO S.A.C., GLADYS GÓMEZ VÁSQUEZ DE BARDALEZ Y OSWALDO BARDALEZ TUESTA** sobre **EJECUCIÓN DE GARANTÍAS** – Exp. N° 01009-2017-0-1706-JR-CO-08, el Octavo Juzgado Civil Comercial de Chiclayo a cargo del señor Juez Dr. Carlos Enrique Castillo Ruiz, Especialista Legal Betty del Socorro Varías Céspedes, han dispuesto convocar a **PRIMER REMATE JUDICIAL** del bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en el Predio Rústico Cayaltí, Sector Popán, con U.C. N° 12836, distrito Zaña, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque, cuya área, linderos, medidas perimétricas y dominio se encuentran inscritos en la Partida N° 02248914 del Registro de la Propiedad Inmueble - Registro de Predios de la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo.
VALOR DE TASACIÓN: US$ 110,000.00 (Ciento diez mil y 00/100 dólares americanos). **PRECIO BASE: US$ 73,333.33** (Setenta y tres mil trescientos treinta y tres con 00/100 dólares americanos).
CARGAS Y GRAVÁMENES: 1.- ASIENTO D0000 HIPOTECA constituido a favor del Banco BBVA Perú, hasta por la suma de US$ 250,000.00 Dólares Americanos, así consta de la Escritura Pública N° 734 del 23/02/2012 otorgado ante Notario Público Carlos Alberto Caballero Burgos en la ciudad de Chiclayo. **2.- ASIENTO D00003 EMBARGO** a favor de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura hasta por la suma de S/ 100,000.00 Soles, ordenado por resolución N° 03 de fecha 19/10/2017 expedida por el Juez del Octavo Juzgado Civil de Chiclayo en el proceso N° 00838-2017-23-1706-JR-CO-08 sobre Obligación de dar Suma de Dinero.
DIA, HORA Y LUGAR DEL REMATE: El 30 de abril de 2025, a las 12:00 p.m., en la Sala de Remates de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, ubicado en **Calle 7 de Enero N° 841 - Tercer Piso, Sala N° 6 - Chiclayo, Departamento Lambayeque**.
LOS POSTORES: Oblarán una cantidad no menor del 10% del valor de tasación **(US$ 11,000.00)**, en efectivo o cheque de gerencia negociable girado a su nombre, adjuntando el arancel judicial por derecho de participación en remate judicial de bien inmueble pagado en el Banco de la Nación (Código 07153) consignando el número de expediente y juzgado que ordena el remate, original y copia de DNI. **LOS HONORARIOS** del Martillero Público serán cancelados por el adjudicatario al concluir el acto de remate en los rangos y tramos dispuestos en el D.S. N° 008-2005-JUS y están afectos al I.G.V. - **ROBERTO CARLOS BAUTISTA LIZARBE - Martillero Público con Registro N° 326, Informes: 945 683 848.**

ROBERTO CARLOS BAUTISTA LIZARTE
MARTILLERO PUBLICO

REMATE JUDICIAL EN TERCERA CONVOCATORIA

(EXP. N.º 0237-2016-0-1708-JM-CI-01)
En los seguidos por FERNANDO RICHARD BARRETO PAREDES contra MATIAS SANCHEZ GALAN e ISABEL FIESTAS DE SANCHEZ sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, el Sr. Juez del Juzgado Civil de Lambayeque, DR. RONAL ORLANDO SAAVEDRA HUAMAN, Especialista Legal DRA. MABEL GUZMAN COTRINA, han dispuesto sacar a Remate Público en TERCERA CONVOCATORIA el siguiente bien inmueble materia de la presente ejecución.

UBICACION DEL INMUEBLE: Pueblo tradicional – Cercado San José, Mz. 28 Lote 2A (Jorge Chávez N° 297), Distrito de San José, Provincia y Departamento de Lambayeque, cuya área, linderos, medidas perimétricas y dominios se encuentran inscritos en la Partida N° P10035463 de la Zona Registral N° II, Sede Chiclayo, oficina registral de Chiclayo, remate en tercera convocatoria que será efectuado por el Martillero Público Cesar Alfonso Vásquez Obando con Reg. Nº 364, designado en autos.-------------------------------
VALOR DE TASACIÓN: US$ 35,000.00 (TRENTICINCO MIL Y/100 DOLARES AMERICANOS). --
BASE DEL REMATE: US$ 16,858.33 (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTIOCHO Y 33/100 DOLARES AMERICANOS) que son las dos terceras partes del valor de la tasación menos el 30%.por tratarse del tercer remate.

CARGAS Y GRAVÁMENES: 1).-INSCRIPCION DE HIPOTECA: inscrita en el asiento 00003 de la Partida Registral N.º P10035463 a favor de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Piura SAC hasta por la suma de US$ 7,315.23 Dólares Americanos, así consta en Escritura Pública de fecha 24.10.2003, ante notario publico Dra. Isabel Alvarado Quijano.2).- INSCRIPCION DE HIPOTECA: inscrita en el asiento 00004 de la Partida Registral N.º P10035463, a favor de Fernando Richard Barreto Paredes, hasta por la suma de US$ 35.000.00 Dólares Americanos así consta en Escritura Pública N° 199 de fecha 03.08.2012, ante notario público Dr. Segundo Alfredo Santacruz Vera.------------
DIA Y HORA DEL REMATE: 15 de abril del 2025 a las 2:00 pm. -----------------
LUGAR DEL REMATE: Lugar en donde se encuentra ubicado el Juzgado civil de Lambayeque sito en Víctor Doig N° 185 en la ciudad de Lambayeque. --------
POSTORES: Los postores, personas naturales o jurídicas o a través de representantes legales debidamente facultados mediante poder inscrito, oblarán no menos del 10% del VALOR DE LA TASACION esto es (US$ 3,500.00 D.A.) en efectivo o cheque de Gerencia a Título Personal (endosable y con una antigüedad menor a 30 días) y entregarán en original y copia: el DNI del postor y el recibo del arancel judicial correspondiente (tributo 07153), donde conste el nombre del Juzgado, el número de Expediente y Generales de Ley del postor. --
HONORARIOS DEL MARTILLERO: será de cargo del adjudicatario según Ley, y deberá ser cancelada al finalizar el remate. (Cel. 986234906) ---------------------

Cesar Alfonso Vásquez Obando
Martillero Publico

Reg. 364

TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

(EXP. N° 00381-2016-0-1706-J R-CO-08)

En el proceso seguido por el SCOTIABANK PERÚ S.A.A con BICTORIANO YRIGOIN DELGADO sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, ante el 8vo. Juzgado Especializado en lo Civil — Sub Especialidad Comercial de Chiclayo, a cargo del Juez Dr. Carlos Enrique Castillo Ruiz, Especialista Legal Betty Varias Céspedes Exp. N° 00381-2016, se ha dispuesto sacar a **Remate Público En Tercera Convocatoria** el bien inmueble ubicado en el Lote N° 16 de la Mz. W (Calle Arequipa N° 271) Urbanización Popular Miraflores, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, inscrito en la Partida N°11214836 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral Nro. II - Sede Chiclayo.
VALOR DE TASACIÓN: US$ 49,929.13 (cuarenta y nueve mil novecientos veintinueve con 13/100 dólares americanos).
BASE DE REMATE: US $24,049.19 (veinticuatro mil cuarenta y nueve con 19/100 dólares americanos) equivalente a las 2/3 partes del valor de la tasación menos 2 veces el 15%.
GRAVÁMENES:
As. D00003 Constitución de Hipoteca a favor de Scotiabank Perú S.A.A hasta por la suma de S/. 230,000.00 nuevos soles Escritura Pública N° 3180 de fecha 24/08/2015 ante Notario Público Antonio Enrique Vera Méndez — Chiclayo.
DÍA Y HORA DEL REMATE: el 26 de marzo del año 2025 a las 14:30 horas.
LUGAR DEL REMATE: Sala de remates ubicada en la Calle 7 DE ENERO N° 841- 3ER PISO SALA 6 en la ciudad de CHICLAYO.
El postor deberá presentar antes del remate una cantidad no menor al 10 % del Valor de Tasación del inmueble materia del presente remate, en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre y la respectiva tasa judicial (con copia de este y su
DNI si es persona natural o poderes en caso de ser persona jurídica), suscribiendo dicha tasa, con el número del expediente y generales de ley debiendo validarlo previamente al remate con el sello en el área de Recaudación Judicial de la Corte en cumplimiento al Oficio Circular N° 050-2012-GAD-CSJLA-PJ. Los honorarios del
martillero público son por cuenta del adjudicatario de acuerdo a Ley. **Ives Andrés Navarrete Castro** Martillero Público Reg. 290. 3 veces.

Ives Andrés Navarrete Castro
MARTILLERO PÚBLICO
Reg. N° 290
D**ra. Betty del Socorro Varias Céspedes**
ESPECIALISTA LEGAL
Octavo Juzgado Civil – Comercial de Chiclayo
PODER JUDICIAL - CSJLA

AVISO DE SEGUNDO REMATE JUDICIAL

Por orden del 2° JUZGADO DE FAMILIA de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque a cargo de la señora Jueza Matilde Teresa Mesones Montaño y especialista Carmen Rosa Custodio Chafloque, Expediente 05277-2019-40-1706-JR-FC-05, en los seguidos por **VALLEJOS ZUÑIGA, MARIANO** contra SANTA MARIA CHAPOÑAN, MARIA CESARINA; sobre Divorcio, se saca a REMATE PÚBLICO EN SEGUNDA CONVOCATORIA lo siguiente:

INMUEBLE: ubicado en el ASENTAMIENTO HUMANO LA VICTORIA - PRIMER SECTOR - MZ F4 - LT 11 - SECTOR 1, (Av. Amauta) **distrito La Victoria, provincia Chiclayo, departamento Lambayeque,** inscrito en la Partida Electrónica N°**P10006715** del Registro de la Propiedad Inmueble - Registro de Predios de la Zona Registral N°II - Sede Chiclayo.

TASACION: US$ 77,165.45 (Setenta y siete mil ciento sesenta y cinco con 45/100 dólares americanos).-
PRECIO BASE DE REMATE: US$ 43,727.09 (Cuarenta y tres mil setecientos veintisiete con 09/100 dólares americanos) que corresponde a las dos terceras partes de la tasación disminuido en quince por ciento.-

CARGAS Y GRAVAMENES: NINGUNA.-

DIA Y HORA DEL REMATE: **MIERCOLES 19 DE MARZO DEL AÑO 2025, HORA 12:00 PM.-**

LUGAR DEL REMATE: Se realizará a la hora exacta en la Sala de audiencia N°06 ubicada en el tercer piso de la calle siete de enero N°841 Cercado de Chiclayo.

LOS POSTORES: Oblarán no menos del 10% de la Tasación (US$ 7,716.55). Presentarán su DNI y el arancel por participación en remate (cod.7153) pagado en el BN. La comisión de la Martillera será por cuenta del adjudicatario. Pamela Marisol Alva Rivera con Martillera Pública Reg. N°319 – Telef.987508700. Chiclayo, 24 de enero del 2025. PODER JUDICIAL- Especialista Legal Carmen Rosa Custodio Chafloque.-

PAMELA MARISOL ALVA RIVERA
MARTILLERA PUBLICA

TERCER REMATE JUDICIAL

Expediente N° 00947-2018-0-1706-JR-CO-08, en los seguidos por SCOTIABANK PERU SAA contra CONSTRUCTORA MACRIN II E.I.R.L. sobre Ejecución de Garantías; el Tercer Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de Chiclayo de la Corte
Superior de Justicia de Lambayeque, a cargo del señor Juez Dr. JUAN FRANCISCO GARCIA MAYORGA y Especialista Legal Dra. CLAUDIA NATHALY OLIDEN ALVITRES, mediante un extremo de la resolución treinta y ocho de autos, ha dispuesto la realización del REMATE JUDICIAL en TERCERA CONVOCATORIA del inmueble dado en garantía ubicado en CALLE PEDRO RUIZ GALLO, CUADRA 13 (MZ. E SUB LOTE 7B PUEBLO JOVEN SANTA ROSA DE LIMA), Distrito, Provincia y Departamento de Lambayeque, cuyo dominio, área, linderos, medidas perimétricas y demás características obran inscritas en la **Partida Electrónica número P10181351**, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° II- Sede

EDICTOS JUDICIALES

Chiclayo, con las siguientes **AFECTACIONES: Asiento 00004 CONSTITUCION DE HIPOTECA**: La propietaria del inmueble inscrito en la presente partida, en calidad de GARANTE —DEUDOR, constituye hipoteca a favor del SCOTIABANK PERU SAA hasta por la suma de S/. 79,576.40 soles. Así y más consta en la escritura pública N° 311 de fecha 26/01/2018 otorgada ante notario público de Chiclayo, Welti Isabel Alvarado Quijano, encargada del oficio notarial del doctor Antonio Enrique Vera Méndez.

Siendo el VALOR DE TASACIÓN la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 75/100 DÓLARES AMERICANOS (US$ 49,584.75) **y el PRECIO BASE DE LA POSTURA la suma de VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 68/100 DOLARES AMERICANOS (US$ 23,883.68)**, equivalente al precio base de la segunda convocatoria reducido en quince por ciento.

LUGAR, DIA Y HORA DEL REMATE.- EN LA SALA 6 DEL TERCER PISO DE LA SEDE JUDICIAL, UBICADA EN CALLE 7 DE ENERO N° 841, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque. **El día 28 de ABRIL del año 2025 a las 3:00 de la tarde.**

REQUISITOS PARA SER POSTOR.- Los postores entregarán una garantía (oblaje) no menor del 10% del VALOR DE LA TASACIÓN en efectivo, en Certificado de Depósito Judicial o en Cheque de Gerencia (endosable y con una antigüedad menor a 30 días) girado a su nombre y entregarán en original y copia: DNI/RUC del postor, Vigencia de Poder (para representantes) y el recibo del arancel judicial correspondiente (tributo 07153) donde conste el nombre del Juzgado, el número de Expediente y número de DNI / RUC del postor. Estando el presente remate a cargo del Martillero Público Sandro Alberto Jara Chumbes con Reg. N° 213, Cel. 973962231. Los honorarios del martillero público son por cuenta del adjudicatario conforme al artículo 18 del D.S. No. 008-2005-JUS y serán cancelados a la firma del acta de remate. **SALDO DEL PRECIO DE ADJUDICACION**: De ser el caso, el adjudicatario deberá depositar el saldo del precio de adjudicación, dentro de tercer día de realizado el acto, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate.

SANDRO ALBERTO JARA CHUMBES
MARTILLERO PUBLICO
REG. N° 213

CLAUDIA OLIDEN ALVITRES
Secretaria
Tercer Juzgado Comercial de Chiclayo
CSJLA – PODER JUDICIAL

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE JUDICIAL

En el **Expediente Nº 00322-2022-0-1706-JR-CO-08,** sobre **EJECUCIÓN DE GARANTÍAS**, que se ventila ante el Octavo Juzgado Civil-Comercial de Chiclayo, a cargo del Juez Dr. **CARLOS ENRIQUE CASTILLO RUIZ**; y, Especialista Legal Dra. **BETTY DEL SOCORRO VARÍAS CÉSPEDES**, en los autos seguidos por **JUAN RICARDO TORRES CUBAS**, contra **FRESOL GROUP S. A. C**., representado por **CHAN YEP BRUNO VÍCTOR**, se ha dispuesto la Convocatoria a Remate Público, el siguiente bien inmueble:

EN PRIMERA CONVOCATORIA:

-Predio rural, identificado como Área Independizada "3", que forma parte del Predio ubicado en Batangrande y Anexos, con un área de 1.00 Ha., Distrito Pítipo, Provincia Ferreñafe, Departamento Lambayeque, cuya área, linderos, medidas perimétricas y dominio se encuentran inscritos en la **Partida Registral N° 11237148**, de la Zona Registral N° II-Sede Chiclayo-Oficina Registral Chiclayo.

VALOR DE TASACION: **U. S. $ 20,696.00** (VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS).

PRECIO BASE: **U. S. $ 13,797.33** (TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 33/100 DÓLARES AMERICANOS), que son las dos terceras partes del valor de la tasación.

AFECTACIONES, GRAVAMENES Y CARGAS: **- Partida Electrónica N° 11237148, Asiendo D00002.- ACREEDOR:** JUAN RICARDO TORRES CUBAS.- **GARANTE DEUDOR**: FRESOL GROUP S. A. C.- **CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA:** El propietario del inmueble inscrito en la presente partida, en calidad de GARANTE DEUDOR, constituye hipoteca a favor de **JUAN RICARDO TORRES CUBAS, CASADO** con **MARIBEL CUELLAR BERNARDO,** debidamente representada, hasta por la suma de **US$ 65,000.00 Dólares Americanos,** a fin de garantizar un préstamo por la suma de **US** $ 50,000.00 Dólares Americanos, la misma que deberá ser devuelta en el plazo de un año; es decir, el 08 de marzo de 2020. Asimismo convienen en valorizar comercialmente el inmueble en la suma de US $ 65,000.00 Dólares Americanos. Así y más consta en la Escritura Pública Nº 658, de fecha 18/02/2019, otorgada ante Notario Público Mónica Margot Tambini Ávila, en la ciudad de Lima.

LUGAR DE REMATE: Sala de Remates de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, sito en Calle "**7 de Enero Nº 841, Tercer Piso, Sala 6**", Distrito y Provincia Chiclayo, Departamento Lambayeque.

DÍA Y HORA DEL REMATE: El día **Miércoles 30 de Abril de 2,025, a horas 11.00 a. m.**

OBLAJE, TASA JUDICIAL Y PAGO DE HONORARIOS: Los postores abonarán el 10% del valor de la tasación, en efectivo o cheque de gerencia, girado a su nombre (Negociable) y fotocopia del mismo; también entregarán en original y fotocopia del recibo del Arancel Judicial (Código: 07153) correspondiente, suscribiendo en dicho arancel el número de expediente, juzgado, materia y las generales de ley del postor; asimismo, el D. N. I. del postor en original y fotocopia. El adjudicatario y/o el ejecutante, según corresponda el caso, cancela los honorarios del Martillero, más I. G. V. de acuerdo a Ley; al finalizar el remate judicial, conforme al artículo 18° del Decreto Supremo N° 008-2005-JUS (Reglamento de la Ley del Martillero Público).

SALDO DE PRECIO: De ser el caso, el adjudicatario deberá depositar el saldo del precio, dentro de tercer día de cerrada el acta.

FUNCIONARIO QUE EFECTUARA EL REMATE: **JUSTINIANO AUGUSTO OLIVERA BERNAL,** Martillero Público con Registro N° 350 (teléfono celular Nº 996 089 213).

Chiclayo, 11 de Noviembre de 2,024.

JUSTINIANO AUGUSTO OLIVERA BERNAL
MARTULLERO PÚBLICO

2. EDICTOS PENALES

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADA

CITA Y EMPLAZA A **INGRID ALEJANDRA ADRIANZEN DIAZ,** identificado con **DNI 62044015,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 766-2024** seguido contra **INGRID ALEJANDRA ADRIANZEN DIAZ**, por el delito de **LESIONES LEVES,** para que tenga conocimiento de las audiencias programadas para el día **ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 10:00 AM HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **766-2024** seguido contra **INGRID ALEJANDRA ADRIANZEN DIAZ**, por el delito de **LESIONES LEVES.**
LINK: meet.google.com/kby-dmcx-cif

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADA

CITA Y EMPLAZA A **ADRIANA LISET FUSTAMANTE DIAZ,** identificado con **DNI 76138962,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 766-2024** seguido contra **ADRIANA LISET FUSTAMANTE DIAZ**, por el delito de **LESIONES LEVES,** para que tenga conocimiento de las audiencias programadas para el día **ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 10:00 AM HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **766-2024** seguido contra **ADRIANA LISET FUSTAMANTE DIAZ**, por el delito de **LESIONES LEVES.**
LINK: meet.google.com/kby-dmcx-cif

EDICTO PENAL –JUZGADO CONFORMADO DE JAEN

CITA Y EMPLAZA al acusado **OSCAR ARBEY DAVILA SANTA CRUZ,** identificado con **DNI 80611008,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1431-2023** seguido contra **OSCAR ARBEY DAVILA SANTA CRUZ,** por el delito **TOCAMIENTOS, ACTOS DE CONNOTACION SEXUAL O ACTOS LIBIDINOSOS EN AGRAVIO DE MENORES,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día ***DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA HASTA LAS ONCE DE LA MAÑANA y como segunda sesión PARA EL DIA VEINTIDOS DE ABRIL DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS ONCE DE LA MAÑANA HSTA LA UNA DE LA TARDE – HORA EXACTA*** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **1431-2023**
LINK: meet.google.com/yji-inbd-sye

- **YULISA CANO CORDOVA,** al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA,** al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN,** al celular **Nº 949416114**

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **RIQUELMER CRUZ CALVAY,** identificado con **DNI 47187312,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2577-2024** seguido contra **RIQUELMER CRUZ CALVAY**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **OCHO DE ABRIL DEL 2025 A HORAS 11:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente **2577-2024** seguido contra **RIQUELMER CRUZ CALVAY**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

LINK: meet.google.com/gde-njgm-fbi

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **EDILBERTO JULCA VARGAS,** identificado con **DNI 27666418,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2720-2023** seguido contra **EDILBERTO JULCA VARGAS**, por el delito de **USURPACION AGRAVADA,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **DIECIOCHO DE JULIO DEL 2025 A HORAS 10:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **2720-2023** seguido contra **EDILBERTO JULCA VARGAS**, por el delito de **USURPACION AGRAVADA**

LINK: meet.google.com/ngy-rtfs-npk

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **FREDY HELSIN CASTILLO MARTINEZ,** identificado con **DNI 76757180,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2366-2024** seguido contra **FREDY HELSIN CASTILLO MARTINEZ**, por el delito de **CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **DOS DE ABRIL DEL 2025 A HORAS 11:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **2366-2024** seguido contra **FREDY HELSIN CASTILLO MARTINEZ**, por el delito de **CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD**
LINK: meet.google.com/xbs-tvig-nxc

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **JOSELITO SAMANIEGO SILVA,** identificado con **DNI 47531932,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2625-2024** seguido contra **JOSELITO SAMANIEGO SILVA**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTICINCO DE ABRIL DEL 2025 A HORAS 12:00 PM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente **2625-2024** seguido contra **JOSELITO SAMANIEGO SILVA**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**
LINK: meet.google.com/vza-izia-hiy

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **OMAR LEON TORRES,** identificado con **DNI 45385668,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2173-2024** seguido contra **OMAR LEON TORRES**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **OCHO DE MAYO DEL 2025 A HORAS 11:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente **2173-2024** seguido contra **OMAR LEON TORRES**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**

LINK: meet.google.com/zuh-nbpn-gep

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **DENIS JHOEL GALLARDO MEJIA,** identificado con **DNI 75071051,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2200-2024** seguido contra **DENIS JHOEL GALLARDO MEJIA**, por el delito de **CONDUCCION EN ESTADO DE ENBRIEDAD,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **SIETE DE ABRIL DEL 2025 A HORAS 12:00 PM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente **2200-2024** seguido contra **DENIS JHOEL GALLARDO MEJIA**, por el delito de **CONDUCCION EN ESTADO DE ENBRIEDAD**

LINK: meet.google.com/jww-abtr-eiw

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **JORGE VILLEGAS ROJAS,** identificado con **DNI 43892329,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 34-2024** seguido contra **JORGE VILLEGAS ROJAS**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTIUNEVE DE ABRIL DEL 2025 A HORAS 09:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **34-2024** seguido contra **JORGE VILLEGAS ROJAS**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**
LINK: meet.google.com/mig-xedm-byn

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA A **MIGUEL ANGEL BANCES DELGADO,** identificado con **DNI 18201254,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2522-2024** seguido contra **MIGUEL ANGEL BANCES DELGADO,** por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **OCHO DE MAYO DEL 2025 A HORAS 09:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **2522-2024** seguido contra **MIGUEL ANGEL BANCES DELGADO,** por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**

LINK: meet.google.com/hvh-nusz-fdn

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **JESUS CRISTOBAL GARCIA GARCIA,** identificado con **DNI 46280137,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2193-2024** seguido contra **JESUS CRISTOBAL GARCIA GARCIA**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **OCHO DE MAYO DEL 2025 A HORAS 12:00 PM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**.

EDICTOS JUDICIALES

Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente **2193-2024** seguido contra **JESUS CRISTOBAL GARCIA GARCIA**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**
LINK: meet.google.com/ngd-rzro-xxv

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **JUAN CANCIO VICUÑA MELO,** identificado con **DNI 09188683,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2146-2024** seguido contra **JUAN CANCIO VICUÑA MELO**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **TREINTA DE MAYO DEL 2025 A HORAS 09:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **2146-2024** seguido contra **JUAN CANCIO VICUÑA MELO**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**
LINK: meet.google.com/wrg-motx-wgf

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **JAIME ALCIDES VASQUEZ CORONADO,** identificado con **DNI 47061854,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2655-2024** seguido contra **JAIME ALCIDES VASQUEZ CORONADO**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **DOS DE ABRIL DEL 2025 A HORAS 09:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **2655-2024** seguido contra **JAIME ALCIDES VASQUEZ CORONADO**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**
LINK: meet.google.com/wfq-ucfm-vnf

EDICTO PENAL

JUZGADO: JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL DE JAEN
JUEZ: DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA
CITA Y EMPLAZA al imputado DARWIN LENNIN BENAVIDES CASTRO, identificado con DNI NRO. 45432405, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 02245-2022-74-1703-JR-PE-01, seguido en su contra, por el delito CONTRA LA LIBERTAD, en la figura de VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL, en la modalidad de TOCAMIENTOS, ACTOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL O ACTOS LIBIDINOSOS EN AGRAVIO DE MENORES, en agravio de la MENOR DE INICIALES B.C.L.G, representada por madre NORMA CORREA DIAZ; así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día OCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2025 A HORAS 04:00 DE LA TARDE - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Juzgado Colegiado Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 05 de marzo del 2025 o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/ouc-guxc-eqy

EDICTO PENAL

JUZGADO: JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL DE JAEN
JUEZ: DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA
CITA Y EMPLAZA al imputado EDILBERTO PERALTA CIEZA, identificado con DNI NRO. 27738703, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 02142-2023-25-1703-JR-PE-01, seguido en su contra, por el delito CONTRA LA LIBERTAD, en la figura de VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL, en la modalidad de TOCAMIENTOS, ACTOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL O ACTOS LIBIDINOSOS EN AGRAVIO DE MENORES, en agravio de la MENOR DE INICIALES K.K.LP, representada por madre ROSA ESPERANZA PERALTA CIEZA; así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día TRECE DE AGOSTO DEL AÑO 2025 A HORAS 04:00 DE LA TARDE - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Juzgado Colegiado Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 05 de marzo del 2025 o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/hir-mmft-uhv

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL – ACTOR CIVIL
CITA Y EMPLAZA a **LIZBETH OBLITAS VILLANUEVA,** identificado con **DNI 45501389,** en el Cuaderno Judicial **Nº 1651-2020** seguido contra **KEVIN OBLITAS VILLANUEVA**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **DOCE DE MARZO DEL 2025 A HORAS 8:10 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de DISPONERSE SU CONDUCCION COMPULSIVA, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente N° **1651-2020** seguido contra **KEVIN OBLITAS VILLANUEVA**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.**

LINK: meet.google.com/pzd-eztt-tna

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

3° JUZG. UNIPERSONAL - FLAGRANCIA, OAF Y CEED - JAEN
EXPEDIENTE: 02398-2021-10-1703-JR-PE-02
JUEZ: LINARES LLATAS DARWIN NEYSER
ESPECIALISTA : RODRIGUEZ FERNANDEZ JORGE ANDY
IMPUTADO: CHAVESTA ASENJO, RAMON
DELITO: COACCIÓN, HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL.
AGRAVIADO: CLAVO HUAMAN, MARILU
NOTIFICA a **MARILU CLAVO HUAMAN,** identificada con **DNI 45450598** ***CON LA RESOLUCION N 03 DE FECHA 20.01.2025 QUE DISPONE:***

DECLARAR FUNDADO el pedido de retiro de la acusación fiscal seguida contra el acusado Ramón Chavesta Asenjo por el delito Contra la Libertad, en su figura de Violación de la Libertad Personal, en la modalidad de ACOSO, en agravio de Marilú Clavo Huamán. **Se dispone** el sobreseimiento definitivo de la presente causa. **Anúlense** los antecedentes policiales que la presente causa le hubieren generado al citado encausado, oficiándose con tal fin. **INFUNDADA** la reparación civil requerida por el representante del Ministerio Público, debiéndose tenerse en cuenta lo expuesto en el décimo segundo considerando de la presente resolución. **Consentida o ejecutoriada** que sea la misma, archívese definitivamente la presente causa por secretaría del Juzgado. **Notifíquese** a las partes procesales con arreglo a ley.

Por haberse dispuesto así en el Expediente **2398-2021** seguido contra **RAMON CHAVESTA ASENJO**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

3° JUZG. UNIPERSONAL - FLAGRANCIA, OAF Y CEED - JAEN
EXPEDIENTE: 00212-2013-0-1703-JR-PE-03
JUEZ: LINARES LLATAS DARWIN NEYSER
ESPECIALISTA : LEONARDO RIOJA CLARA CECILIA
IMPUTADO: CARRASCO ZURITA, DOMITILA
DELITO: FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.
AGRAVIADO: RENIEC
NOTIFICA a **DOMITILA CARRASCO HUAMAN,** identificado con **DNI 27694015** ***CON LA RESOLUCION N 29 DE FECHA 04.12.2024 QUE DISPONE:***

DECLARAR FUNDADO DE OFICIO la **PRESCRIPCIÓN** de la acción penal seguida contra: **DOMITILA CARRASCO HUAMAN;** y, en consecuencia, **DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN**, disponiendo el sobreseimiento definitivo del presente proceso seguido en su contra como autor del delito de Falsedad Ideológica, previsto en el artículo 428° primer párrafo del Código Penal, en agravio de **EL ESTADO PERUANO, representado por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). DÉJESE SIN EFECTO** las órdenes de ubicación y captura impartidas en su contra a nivel nacional, en el presente proceso penal. **ANÚLENSE** los antecedentes policiales que la presente causa le hubieren generado a la citada encausada, oficiándose con tal fin. **SE DEJA a salvo el derecho** de la parte agraviada el pedido de la reparación civil, siempre y cuando se cumplan con los criterios de imputación civil y se respeten las reglas procesales correspondientes. **CONSENTIDA Y/O EJECUTORIADA**, que sea la presente resolución procédase conforme a lo dispuesto en la presente resolución. Al escrito que antecede presentado por la parte agraviada, a su contenido: **ESTESE** a lo resuelto en la presente resolución. **TÉNGASE** por señalado su domicilio procesal el que indica, **con casilla electrónica N° 114407** lugar donde se le notificarán las resoluciones que este órgano jurisdiccional expida, por indicado su correo electrónico y número de celular. **NOTIFÍQUESE** a las partes procesales con arreglo a ley.

Por haberse dispuesto así en el Expediente **212-2013** seguido contra **DOMITILA CARRASCO HUAMAN**, por el delito de **FALSEDAD IDEOLOGICA**

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

3° JUZG. UNIPERSONAL - FLAGRANCIA, OAF Y CEED - JAEN
EXPEDIENTE: 00294-2009-0-1703-JR-PE-03
JUEZ: LINARES LLATAS DARWIN NEYSER
ESPECIALISTA : LEONARDO RIOJA CLARA CECILIA
IMPUTADO: FLORES RAMOS, JACINTO
DELITO: FALSEDAD IDEOLÓGICA.
AGRAVIADO: RENIEC ESTADO PERUANO ,
NOTIFICA a **JACINTO FLORES RAMOS,** identificado con **DNI 27675413** ***CON LA RESOLUCION N 16 DE FECHA 04.12.2024 QUE DISPONE:***

DECLARAR FUNDADO DE OFICIO la **PRESCRIPCIÓN** de la acción penal seguida contra: **JACINTO FLORES RAMOS;** y, en consecuencia, **DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN**, disponiendo el sobreseimiento definitivo del presente proceso seguido en su contra como autor del delito de Falsedad Ideológica, previsto en el artículo 428° primer párrafo del Código Penal, en agravio de **EL ESTADO PERUANO, representado por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). DÉJESE SIN EFECTO** las órdenes de ubicación y captura impartidas en su contra a nivel nacional, en el presente proceso penal. **ANÚLENSE** los antecedentes policiales que la presente causa le hubieren generado al citado encausado, oficiándose con tal fin. **SE DEJA a salvo el derecho** de la parte agraviada el pedido de la reparación civil, siempre y cuando se cumplan con los criterios de imputación civil y se respeten las reglas procesales correspondientes. **CONSENTIDA Y/O EJECUTORIADA**, que sea la presente resolución procédase conforme a lo dispuesto en la presente resolución. Al escrito que antecede presentado por la parte agraviada, a su contenido: **ESTESE** a lo resuelto en la presente resolución. **TÉNGASE** por señalado su domicilio procesal el que indica, **con casilla electrónica N° 114407** lugar donde se le notificarán las resoluciones que este órgano jurisdiccional expida, por indicado su correo electrónico y número de celular. **NOTIFÍQUESE** a las partes procesales con arreglo a ley.

Por haberse dispuesto así en el Expediente **294-2009** seguido contra **JACINTO FLORES RAMOS**, por el delito de **FALSEDAD IDEOLOGICA**

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **CRISTHIAN PERCY ORRILLA CHINCHAY,** identificado con **DNI 46424396,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2672-2024** seguido contra **CRISTHIAN PERCY ORRILLA CHINCHAY**, por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de las audiencias programadas para el día **VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 3:30 PM HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **2672-2024** seguido contra **CRISTHIAN PERCY ORRILLA CHINCHAY**, por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR.**
LINK: meet.google.com/skm-wyng-yjq

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, SE HA PRESENTADO **HUMBERTO MIO TORRES**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADA MADRE **REBECA TORRES PAZ**, FALLECIDA EL 01/12/2018 EN OLMOS - LAMBAYEQUE.- LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DE LA CAUSANTE.-

LAMBAYEQUE, 04 DE MARZO DEL 2025

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO ABOGADO
LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI SE HA PRESENTADO **EVELINA LEONOR BANCES VDA DE AMAYA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADA HERMANA **AMADA LINA BANCES BALDERA,** FALLECIDA EL 22/08/2022 EN MORROPE - LAMBAYEQUE.- LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DE LA CAUSANTE.-

LAMBAYEQUE, 04 DE MARZO DEL 2025

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO ABOGADO
LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI **WALTER HUMBERTO MIRANDA ORDOÑEZ**, SE HA PRESENTADO **SEGUNDO MOISES VIDAURRE ACOSTA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SUS FINADOS PADRES **PEDRO NOLASCO VIDAURRE TUÑOQUE** FALLECIDO EL 25/05/2020 EN LIMA Y **LUCILA ACOSTA DE VIDAURRE** FALLECIDA EL 18/07/2020 EN MOCHUMI – LAMBAYEQUE, TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN MOCHUMI - LAMBAYEQUE.- LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DE LOS CAUSANTES.-

LAMBAYEQUE, 04 DE MARZO DEL 2025

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO ABOGADO
LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, SE HA PRESENTADO **FERNANDO JOSE VIDAURRE GARCIA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADA MADRE **FLOR DE MARIA VIDAURRE GARCIA,** FALLECIDA EL 14/07/2003 EN PACORA - LAMBAYEQUE.- LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DE LA CAUSANTE.-

LAMBAYEQUE, 04 DE MARZO DEL 2025

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO ABOGADO
LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI SE HA PRESENTADO **MARLENY MARGOT SOPLOPUCO TESEN**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO ESPOSO **BERNARDINO GALLARDO ODAR,** FALLECIDO EL 22/11/1994 EN OLMOS - LAMBAYEQUE. - LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DEL CAUSANTE.-

LAMBAYEQUE, 04 DE MARZO DEL 2025

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO ABOGADO
LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI **WALTER HUMBERTO MIRANDA ORDOÑEZ**, SE HA PRESENTADO **AGUSTIN DAMIAN SANTAMARIA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SUS FINADOS PADRES **MATIAS DAMIAN RAMIREZ** FALLECIDO EL 27/11/2003 EN ILLIMO - LAMBAYEQUE Y **BEATRIZ SANTAMARIA BANCES** FALLECIDA EL 07/08/2021 EN MONSEFU , TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN ILLIMO - LAMBAYEQUE.- LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DE LOS CAUSANTES.-

LAMBAYEQUE, 04 DE MARZO DEL 2025.

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO ABOGADO
LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI **WALTER HUMBERTO MIRANDA ORDOÑEZ**, SE HA PRESENTADO **SANTOS YNOÑAN ALCANTARA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADA MADRE **VICENTA ALCANTARA FARROÑAN,** FALLECIDA EL 17/09/2009 EN CHICLAYO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN JAYANCA- LAMBAYEQUE.- LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DE LA CAUSANTE.-

LAMBAYEQUE, 28 DE ENERO DEL 2025

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO ABOGADO
LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI **WALTER HUMBERTO MIRANDA ORDOÑEZ**, SE HA PRESENTADO **MARIA SIMONA ZEÑA CAJUSOL DE CUNEO**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADA MADRE **JUANA CAJUSOL SANTISTEBAN,** FALLECIDA EL 13/09/2016 EN MORROPE - LAMBAYEQUE.- LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DE LA CAUSANTE.-

LAMBAYEQUE, 04 DE MARZO DEL 2025

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO ABOGADO
LAMBAYEQUE


CRUCIGRAMA
OXÍGENO
ASÍ SEA PUNTO FINAL
INTERJECCIÓN DE DOLOR
CAMINAR DE UN LADO A OTRO DANDO PASOS
ESTUDIOSO DE LAS DOCTRINAS TEOLÓGICAS
ESCULTURA DE MUJER EN EL ARTE GRIEGO PRIMITIVO
ENROSCÓ ENSORTIJÓ
ADJETIVO POSESIVO
AZUFRE
ASTATO
DISTRITO LIMEÑO
RÍO DE ÁFRICA
CONEJILLO DE INDIAS
MÁQUINA PARA TEJER
TIENE COMO MANÍA MENTIR
GRUPO ORIGINAL
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA
INTELIGENCIA INTERPERSONAL
AFORISMO
ANHELO INTENSO
DIRECTOR TÉCNICO
ASTATO
CREENCIA FIEL
INTERJECCIÓN DE ÁNIMO
DECILITRO
LUGAR PARA REPRESENTAR DRAMAS
ONDA MARINA
PARTE POSTERIOR DEL PIE
ITRIO AMERICIO
BERMEJO
COMUNISTA CHINO
OPERACIÓN TRIUNFO
ÁCIDO RIBONUCLEICO
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
NITRÓGENO LANTANO
CONFUSIÓN DESORDEN
JUGADOR DE PORTUGAL
TRONCO DEL CUERPO HUMANO
ALMACÉN DE ARMAS
LA PRIMERA
REPITE REITERA
SUSTANCIAL BÁSICO
ME PERTENECE
CADENA INTERNACIONAL DE TV
DESTERRAR
DEUDA ATRASADA
APASIONADO FERVIENTE
SIENTE ODIO HACIA LOS EXTRANJEROS
APARECER BROTAR
ADJETIVO POSESIVO
CANTIDAD
ARTÍCULO FEMENINO
ATARDECER CREPÚSCULO
HOSPICIO
BAJAR DE UN VEHÍCULO
DISPERSOS
ORO
BATRACIO ANURO
OFRECIMIENTO DE PALABRA
LUGAR DONDE SE PROYECTAN PELÍCULAS
ESTE
JAMA ENGULLE
SOCIEDAD LIBERAL
IRRADIA
INTERVENIR QUIRÚRGICAMENTE
MADRE DE TELÉMACO
PRONOMBRE
PANORAMA CAJAMARQUINO
EL DIARIO DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL



CRÓNICA JUDICIAL



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

N° 8128

PRESIDENTE: DR. CÉSAR WILLIAM BRAVO LLAQUE

Área de Seguridad de la CSJLA celebra su primer aniversario con ceremonia de izamiento y misa

En una importante ceremonia protocolar, el Área de Seguridad de la CSJLA celebró su primer aniversario con el izamiento del Pabellón Nacional y la Bandera del Poder Judicial del Perú, en reconocimiento a la labor esencial que desempeñan los trabajadores de esta unidad en la atención y resguardo de la institución.

El acto cívico se llevó a cabo en el frontis de la sede Manuel Huangal Naveda y estuvo encabezado por el señor presidente de la CSJLA, Dr. César William Bravo Llaque, y el coordinador de seguridad de la CSJLA, Sr. Jaime Farro Zevallos, quienes realizaron el izamiento del Pabellón Nacional. Seguidamente, el juez superior titular, Dr. Juan Riquelme Guillermo Piscoya, junto al ex agente de seguridad jubilado, Sr. Luis Sanjinéz Castillo, izaron la Bandera del Poder Judicial.

Durante la ceremonia, el Dr. Juan Riquelme Guillermo Piscoya destacó en su discurso el compromiso y la identificación institucional del personal del Área de Seguridad, quienes representan la primera imagen de la justicia ante los ciudadanos que acuden a la institución. Asimismo, enfatizó la importancia de la capacitación constante de los trabajadores judiciales para fortalecer la atención y el servicio que se brinda a la comunidad.

Por su parte, el Dr. César William Bravo Llaque resaltó la labor de los agentes de seguridad, reconociendo su esfuerzo y dedicación diaria en la custodia de las instalaciones judiciales. Expresó su agradecimiento a los impulsores de esta conmemoración, el Dr. Guillermo Piscoya y el Sr. Jaime Farro, y destacó el ejemplo de servicio del Sr. Luis Sanjinéz Castillo, a quien se le rindió un merecido homenaje y reconocimiento por su trayectoria profesional, en gratitud por sus años de servicio y contribución a la seguridad de la institución. En este marco, y mediante la Resolución Administrativa N° 000311-2025-P-CSJLA/PJ, se otorgó una mención honrosa al ex trabajador Luis Alfredo Sanjinéz Castillo por su destacada trayectoria en el Área de Seguridad y Vigilancia de la Corte.



A la ceremonia asistieron distinguidas autoridades, entre ellas el Sr. José Escajadillo Farro, compositor nacional e internacional y autor del Himno del Poder Judicial; el Dr. Iván Constantino, fiscal adjunto superior del Ministerio Público; y representantes de las Fuerzas Armadas y la Policía Judicial del Perú, incluyendo al coronel FAP Sánchez Aguayo. También participaron los jueces superiores titulares, Dra. Cecilia Lucila Tutaya Gonzales y el Dr. Edwin Vilmer Figueroa Gutarra, así como funcionarios de la Corte de Lambayeque, personal del Área de Seguridad y el excongresista de la República, Sr. Arturo Castillo Chirinos. Además, se expresó un agradecimiento especial al gerente regional de ENSA, Sr. Ángel Pejerrey Gonzales, por los proyectos que se vienen realizando coordinadamente.

Tras la ceremonia, se realizó una misa en la capilla de la sede Manuel Huangal Naveda, en agradecimiento por el primer aniversario del Área de Seguridad.

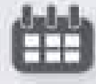
Es importante mencionar que, mediante la Resolución Administrativa N° 000239-2025-P-CSJLA/PJ, se estableció el 11 de marzo como fecha oficial de aniversario del Área de Seguridad de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

De esta manera, la actual gestión reafirma su compromiso con el fortalecimiento institucional y el reconocimiento de aquellos servidores que, con su entrega y profesionalismo, contribuyen a la seguridad y bienestar de la comunidad judicial y de la ciudadanía en general.

R.A. N.° 000256-2025-P-CSJLA/PJ

CONFERENCIA INTERNACIONAL

EL DERECHO ESPAÑOL Y EUROPEO ANTE LA CONTRATACIÓN CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL, Y LOS CONTRATOS ALGORÍTMICOS



Fecha
Jueves 13 de marzo



Hora
desde las 3:15 P.M.
(Hora peruana)



Registra tu participación
sea.csjla.pe



Evento virtual ZOOM
Ingresa escaneando el siguiente código QR





EXPOSITORA

Dra. Cristina Argelich Comelles
Profesora de la Universidad Autónoma de Madrid, consultora para la Comisión Europea (2024). Ganadora del premio Ferrer Eguizábal Edición extraordinaria sobre retos jurídicos de la inteligencia artificial.



PANELISTA

Dr. José Leyva Saavedra
Catedrático de Derecho Civil y Comercial Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque se prepara para la implementación del Expediente Judicial Electrónico Comercial con capacitaciones los días 10 y 11 de marzo

En el marco de la modernización del sistema judicial, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque desarrolla una serie de capacitaciones dirigidas a magistrados y servidores judiciales para la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) Comercial. Estas jornadas de formación, que iniciaron hoy lunes 10 de marzo y continuarán el martes 11, buscan fortalecer las competencias del personal en el uso del sistema electrónico, optimizando la tramitación de procesos y agilizando la administración de justicia.
Las capacitaciones están orientadas a los juzgados especializados en materia comercial, incluyendo el Tercer y Octavo Juzgado Comercial, así como a la Primera y Segunda Sala Civil de Chiclayo. La programación se desarrolla en diferentes turnos, iniciando el lunes con la participación del Tercer Juzgado Comercial en el horario de 09:00 a 12:00 y del Octavo Juzgado Comercial de 14:00 a 17:00. El martes, la formación se enfoca en la Primera y Segunda Sala Civil de Chiclayo, con sesiones de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00, respectivamente.



Como parte de este importante avance tecnológico, el viernes 21 de marzo de 2025, la presidenta del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República, Dra. Janet Ofelia Tello Gilardi, visitará la Corte Superior de Justicia de Lambayeque para inaugurar oficialmente la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) en la especialidad civil – subespecialidad comercial. Este hito en la modernización del sistema judicial permitirá la digitalización y tramitación electrónica de procesos, con el fin de agilizar los procedimientos y garantizar mayor transparencia en la administración de justicia.
El acto protocolar iniciará a las 8:00 a. m. con los honores a la presidenta del Poder Judicial, el izamiento del Pabellón Nacional y la bandera del Poder Judicial, seguido del saludo de los jueces superiores titulares de la Corte. Posteriormente, la Dra. Tello Gilardi sostendrá una reunión con el presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, Dr. César William Bravo Llaque, y su equipo de gestión, para abordar los proyectos institucionales en ejecución y fortalecer estrategias para la mejora del servicio judicial en la región.
La implementación del Expediente Judicial Electrónico y la Mesa de Partes Electrónica en la especialidad civil – subespecialidad comercial ha sido dispuesta mediante la Resolución Administrativa N° 000084-2025-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
En la ceremonia de inauguración también participará la Dra. Elvia Barrios Alvarado, jueza suprema titular, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y presidenta de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico, quien ha liderado esta iniciativa dentro del proceso de transformación digital del sistema judicial.
Las sedes en las que se implementará este sistema son la Sede Manuel Huangal Naveda, ubicada en la avenida José Leonardo Ortiz N° 155, Centro Cívico de Chiclayo, donde operarán la Primera y Segunda Sala Especializada Civil, y la Sede Torres Paz, ubicada en la calle Torres Paz N° 193 – Chiclayo, donde funcionarán el Tercer Juzgado Civil Comercial y el Octavo Juzgado Especializado Civil con subespecialidad comercial.
El Expediente Judicial Electrónico (EJE) es parte del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial y busca fortalecer el uso de tecnologías de la información en los procesos judiciales para asegurar la celeridad y la transparencia en la resolución de conflictos. Con la realización de estas capacitaciones y la próxima inauguración del sistema digital, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque reafirma su compromiso con la innovación tecnológica y la mejora del servicio judicial, impulsando una gestión al servicio de las personas.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque realiza I jornada itinerante "construyendo espacios seguros, libres de violencia"



El 3° Juzgado de Familia - Sub Especialidad en Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, llevó a cabo la I Jornada Itinerante "Construyendo Espacios Seguros, Libres de Violencia", denominada "Juez de Familia en Ruta", en el centro poblado Chamaya Jaén. Esta iniciativa se desarrolló el día viernes 07 de marzo del presente en coordinación con la comisaría del sector, Jueza de Paz y la presidenta de las rondas campesinas de la localidad, con el objetivo de establecer alianzas estratégicas institucionales e informar a la población sobre las acciones implementadas por el juzgado para garantizar el acceso a la justicia en beneficio de las personas que buscan protección bajo la Ley 30364.

Durante la jornada, el equipo del juzgado brindó asistencia legal, recepción de denuncias y soporte psicológico a los ciudadanos y ciudadanas de la comunidad. Entre los profesionales que participaron se encuentran:

Dr. Daniel Benites Coronel, Juez del 3° Juzgado de Familia. Abg. Katterin Ruth Custodio Chonto, Especialista Legal del Juzgado. Abg. Jairo Avellaneda Bravo Asistente Jurisdiccional de apoyo, encargados de la recepción de denuncias y asesoría legal en temas de violencia familiar. Mgtr. José Miguel Romero Gonzáles, Psicólogo del Equipo Multidisciplinario, quien estuvo a cargo de las evaluaciones psicológicas de las denuncias ingresantes, contención emocional y desarrollo de charlas informativas sobre los tipos de violencia, el ciclo de la violencia, dinámicas de reflexión y empoderamiento para mujeres y población vulnerable, así como un espacio de preguntas y consultas abiertas.

Esta actividad reafirma el compromiso de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque en la lucha contra la violencia de género, promoviendo el acceso a la justicia y la protección de las víctimas. Seguimos trabajando para construir una sociedad más justa y segura para todas y todos.